



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2001

VOL. LII

San Juan, Puerto Rico

Miércoles, 14 de marzo de 2001

Núm. 20

A las tres y diecinueve minutos de la tarde (3:19 p.m.) de este día, miércoles, 14 de marzo de 2001, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José A. Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Jorge Alberto Ramos Vélez, Bruno A. Ramos Olivera, Maribel Rodríguez Hernández, Angel Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

INVOCACION

La señorita Leila M. Castillo Hiraldo, procede con la Invocación.

SRTA. CASTILLO HIRALDO: "Jehová es mi pastor; nada me faltará. En lugares de delicados pastos me hará descansar; junto a aguas de reposo me pastoreará. Confortará mi alma; me guiará por sendas de justicia por amor de su nombre. Aunque ande en valle de sombra de muerte, no temeré mal alguno, porque Tú estarás conmigo; tu vara y tu cayado me infundirán aliento. Aderezas mesa delante de mí en presencia de mis angustiadores; unges mi cabeza con aceite; mi copa está rebosando. Ciertamente el bien y la misericordia me seguirán todos los días de mi vida, y en la casa de Jehová moraré por largos días." Amén.

Oremos. Señor, te damos gracias porque Tú permites que tus hijos se reúnan para ver los trabajos del día de hoy que competen al pueblo de Puerto Rico, Señor.

Te pedimos, Señor, que Tú les des sabiduría en estos momentos para que puedan tomar las mejores decisiones. En el Nombre de Jesús, amén.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Cirilo Tirado Rivera, Presidente Accidental.

- - - -

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta concerniente al lunes, 12 de marzo de marzo de 2001.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, queda aprobada el Acta.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, cuatro informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 80; 81; 82 y 83, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 392, con enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, tres informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos de la señora María del Carmen Fuentes, para Administradora de la Administración de Derecho al Trabajo; del honorable Fernando L. Torres Ramírez, para Secretario del Departamento de Asuntos al Consumidor y del señor Eduardo Vergara Agostini, para Director Ejecutivo de la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores.

De la Comisión Especial para investigar la Administración y Operaciones de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, un segundo Informe Preliminar, sobre la investigación requerida por la R. del S. 82.

De la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 133, con enmiendas.

De la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio, un informe, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de Hacienda, en torno a la R. C. del S. 1.

El informe de la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura debe corregirse, ya que es el Proyecto del Senado 133 y no Proyecto del Senado 33.

De la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio, un informe, suscribiéndose al informe rendido por la Comisión de Hacienda, sobre la Resolución Conjunta del Senado Número 1.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidas.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, se dan por recibidas.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 195

Por los señores Rodríguez Otero y Tirado Rivera:

“Para enmendar el Artículo 6 de la ley[*sic*] Núm. 143 de 3 de junio de 1976, según enmendada, que creó oficialmente “El Maratón de Puerto Rico”, con sede en Villalba y lo declaró un evento deportivo de interés público general, a los fines de establecer que para los años fiscales subsiguientes a la aprobación de esta ley, se consignará una cantidad que no será menor de cuarenta mil (40,000) dólares, al Departamento de Recreación y Deportes para sufragar los gastos de operación del Maratón.”

(HACIENDA)

*P. del S. 196

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para disponer que los jefes de agencias gubernamentales, programas o divisiones que se enumeran en esta ley, implanten, mediante acuerdo voluntario con los empleados, un Programa de Horario Extendido de Trabajo; garantizar a los ciudadanos que acuden a las agencias del Gobierno Central antes de la hora de cierre al público que podrán completar la radicación de su solicitud de servicio o expresar su planteamiento o queja ese mismo día y para establecer requisitos, deberes y prohibiciones que protejan al empleado participante en el Programa.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

*P. del S. 197

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Se añade un Artículo 2.7 a la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” a fin de disponer por ley el establecimiento del Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético; establecer el mínimo de

horas curso que tendrán que tomar los servidores públicos; autorizar a la Oficina a promulgar reglamentos; y disponer la asignación de fondos.”

(INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL; Y DE HACIENDA)

*Administración

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 94

Por el señor Fas Alzamora:

“Para reasignar al Departamento de Salud la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 479 de 21 de agosto de 2000, para la Organización Internacional Orientación al Sordo-San Juan, sean transferidos a Sordos de Puerto Rico, Inc.- San Juan y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 95

Por el señor Fas Alzamora:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la construcción de la cancha de Tiro Olímpico, en el Albergue del municipio de Salinas y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 96

Por el señor Fas Alzamora:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de veintidós mil (22,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para mejoras a las facilidades a las canchas de la Asociación de Tenis de Punta Borinquen, Inc., en el municipio de Aguadilla y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 97

Por los señores Fas Alzamora y Rodríguez Otero:

“Para enmendar el Título y los Artículos 1 y 2 de la Resolución Conjunta Núm. 2 de 28 de febrero de 1985, según enmendada, a los fines de aumentar la cantidad de dinero asignado para los años naturales 2002 y siguientes a dos millones trescientos mil (2,300,000) dólares y para extender el término de la vigencia de dicha asignación hasta el año 2010, inclusive.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 98

Por el señor Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Guayama la cantidad de ocho millones de dólares (\$8,000,000), de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal del Estado Libre Asociado para la construcción de un coliseo en el Municipio de Guayama.”

(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 261

Por la señora Ramírez:

“Para extender la más cálida felicitación y el más sincero reconocimiento al actor puertorriqueño Benicio Del Toro al ser seleccionado por el Screen Actors Guild (SAG) como “Mejor Actor”, por su trabajo en la cinta “Traffic”.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 262

Por el señor Hernández Serrano:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al publicista Eric Archilla Trinidad por motivo de haber sido galardonado con el premio de Publicista del Año por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 263

Por el señor Ramos Olivera:

“Para felicitar y reconocer a los Miembros de la Banda Escolar de Guayanilla.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 264

Por el señor Ramos Olivera:

“Para reconocer a la Sra. Blanca Berrocales Lugo por haber sido seleccionada Trabajadora Agrícola del Municipio de Sabana Grande durante la Semana de la Tierra Puertorriqueña.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 265

Por el señor Ramos Olivera:

“Para reconocer al Sr. René Berrocales Lugo por haber sido seleccionado Trabajador Agrícola del Municipio de Sabana Grande durante la Semana de la Tierra Puertorriqueña.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 266

Por el señor Hernández Serrano:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Hon. Marcelo Trujillo Panisse alcalde del Municipio de Humacao por haber sido galardonado como Ciudadano Ejemplar por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 267

Por el señor Hernández Serrano:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Hon. Alfredo Alejandro Carrión alcalde del Municipio de Juncos por haber sido galardonado como Ciudadano Ejemplar por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 268

Por el señor Hernández Serrano:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Hon. José A. Rivera Rodríguez, alcalde del Municipio de Gurabo por haber sido galardonado como Ciudadano Ejemplar por el XII Encuentro Empresarial de Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 269

Por la señora Arce Ferrer:

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio a realizar una investigación sobre cómo los cambios climatológicos se toman en consideración en la planificación y construcción de nuevas estructuras.”
(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. de la C. 5 y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración y la aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2: después de “de” añadir “los incisos l, s y ff”

En el Título:

Página 1, línea 2: después de “de” añadir “los incisos l, s y ff”

La honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, el nombramiento de la doctora Linda I. Colón Reyes, para Coordinadora de la Oficina para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico, el cual, por disposición reglamentaria ha sido referido a la Comisión de Nombramientos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? Se dan por recibidos.

**SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES
Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del señor John R. Hall, Chief Regulatory Division, U.S. Army Regulatory Division, Department of the Army, Jacksonville District Corps of Engineers, Antillas Office, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de permiso número 199606622 (IP-VG).

El Presidente del Senado, honorable Antonio J. Fas Alzamora, ha aprobado la Orden Administrativa Núm. 01-08, sobre el Pago de Licencias de Vacaciones y de Enfermedad acumuladas y no disfrutadas en exceso del límite autorizado por Ley.

El Presidente del Senado, honorable Antonio J. Fas Alzamora, ha aprobado la Orden Administrativa Núm. 01-09, sobre Adopción y Enmiendas al Reglamento Núm. 27, titulado “Reglamento para el Funcionamiento del Centro de Cuido y Desarrollo del Niño” y Adopción del Suplemento Núm. 1 del Reglamento Núm. 27, titulado “Procedimiento a seguir para la admisión de niños(as) en el Centro de Cuido y Desarrollo del Niño.

De la señora Socorro Díaz de Torres, Secretaria, Legislatura Municipal de Guayama, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 21, Serie 2000-2001, para exhortar al Senado de Puerto Rico que apruebe la Resolución del Senado Núm. 48, que ordena al Senado de Puerto Rico investigar el funcionamiento del Centro de Recaudaciones sobre Ingresos Municipales (CRIM) y el uso y manejo de fondos públicos por parte de esta entidad para la contratación de servicios de empresas privadas, aprobada el 1 de marzo de 2001.

Del honorable Miguel A. Cordero López, Presidente, Comité de Supervisión y Evaluación del Programa Estatal de Inspección y Reglamentación de Presas y Embalses, una comunicación, remitiendo Informe Anual del 1999-2000.

Del señor Marshall L. Turner, Jr., Chief, Census 2000 Redistricting Data Office Bureau of the Census, una comunicación, remitiendo el “Census 2000 Redistricting Data (Public Law 94-171) Summary File.”

De la señora Anna M. Rougeux Cruz, Secretaria, Legislatura Municipal de Hormigueros, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 18, Serie 2000-2001, para exhortar al Senado de Puerto Rico que apruebe la Resolución del Senado Núm. 48, que ordena a ese Cuerpo a

investigar el funcionamiento del Centro de Recaudaciones sobre Ingresos Municipales (CRIM) y el uso y manejo de fondos públicos por parte de esa entidad para la contratación de servicios de empresas privadas, aprobada el 5 de marzo de 2001.

Del señor Roberto José Figueroa, Director Ejecutivo, Comisión Especial Permanente de los Sistemas de Retiro, una comunicación, remitiendo Informe Anual 1999-2000.

Del señor Basilio Torres Rivera, Presidente, Comisión Industrial, una comunicación, remitiendo copia de las Reglas de Procedimiento de la Comisión Industrial de Puerto Rico, aprobadas el 20 de noviembre de 1998 y son las únicas reglas aprobadas bajo la Ley Núm. 170 de 12 agosto de 1988 en su Agencia.

Del señor Frederick Muhlach, Presidente, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo Certificación de la Variación en el Índice General de Precios para el período de noviembre de 1996 a noviembre de 2000, de acuerdo a la Ley Núm. 98 del 9 de julio de 1985.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidas.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Hay objeción? No hay objeción, que se den por recibidas.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 70 y ha dispuesto su remisión a la Cámara de Representantes a los fines de que sea firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 70.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por leídos.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No hay objeción, se dan por leídos.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Marilyn Figueroa con motivo de haber sido seleccionada como Mujer Destacada 2001. Nació en San Juan, estudió un Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Gerencia.

Se desempeñó como Directora de Presupuesto del Sistema Universitario Ana G. Méndez, luego tuvo la oportunidad de dirigir el Departamento de Personal de ese sistema universitario. En 1988 se incorpora a la familia de Bacardí Corporation como Gerente de Recursos Humanos, puesto que actualmente ocupa. Es la Presidenta del Comité Ejecutivo de la Sociedad para la Gerencia de Recursos Humanos, Capítulo de Puerto Rico.

Su mayor logro profesional es haber sido parte de la fuerza motora del proceso de transformación de Bacardí en los últimos diez años.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Marien Saadé con motivo de haber sido seleccionada como Mujer Destacada 2001. Nació en Ponce, estudió un bachillerato en Ciencias de Enfermería en la Universidad Católica de Ponce y, posteriormente, cursó estudios en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo una maestría, la cual completó como Especialista Clínica en Nefrología.

Su trabajo con pacientes de fallo renal desarrolló en ella el deseo de mejorar la calidad de vida de éstos y de otros pacientes candidatos a trasplantes.

Desde mayo de 1996 se desempeña como Directora Ejecutiva de Lifelink de Puerto Rico, una organización sin fines de lucro que se dedica a la donación de órganos y tejido para trasplantes.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Nydia B. Ramos con motivo de haber sido seleccionada como Mujer Destacada 2001. Esta destacada ejecutiva, estudió un bachillerato en Pedagogía en la Universidad de Puerto Rico, recinto de Río Piedras, donde se graduó “Cum Laude” y cuenta con estudios de maestría en el área de mercadeo.

En el 1996 fue electa presidenta de la Asociación de Ventas y Mercadeo de San Juan, SME. Esta mujer emprendedora y dinámica lleva veinticinco (25) años laborando en el campo de mercadeo y ha trabajado para grandes compañías multinacionales como: Colgate Palmolive, Best Foods y Nabisco Royal entre otras.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Aida E. Noriega con motivo de haber sido seleccionada como Mujer Destacada 2001. Nació en Rincón, estudió un bachillerato en Artes, con concentración en Economía Doméstica.

Luego de estar laborando en los Estados Unidos regresa a la Isla y se integra al Hospital del Niño, donde desde la década de 1970, se ha desempeñado como Directora del Departamento de Recreación. También se ha desempeñado como una de las directoras de la Junta de Nuestros Corazones Unidos, entidad sin fines de lucro, que ayuda a niños y adolescentes médico-indigentes con condiciones cardiovasculares catastróficas y deficiencias en el desarrollo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Yazmín Nieves con motivo de haber sido seleccionada como Mujer Destacada 2001. Nació en Ponce, pero se crió en Jayuya y Utuado. Cursó sus estudios elementales y secundarios en el Colegio San Miguel en Utuado, y después de dos años en Southwestern University, en Lafayette, Louisiana, regresó a la Isla. Se graduó de la Universidad de Puerto Rico con un Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Mercadeo.

En el 1985 se inicia en el campo de los bienes raíces con la firma de Ramos Izquierdo y Asociados. Desde el 1993 estableció y preside su propia firma, Caribbean Properties.

Esta dinámica mujer pertenece al San Juan Board of Realtors, a la Asociación de Constructores de Hogares de Puerto Rico, a la Asociación de Corredores de Proyectos Nuevos y es miembro asociado del Urban Land Institute.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Si no hay objeción, que se forme Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas; un informe de la Comisión para el Desarrollo Integral de la Región Oeste, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de Hacienda; y un informe de la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Autoridad de Carreteras la cantidad de veinte (20) millones de dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para el diseño y construcción de la conversión a expreso de la Carretera #2 entre Ponce y Mayagüez, mediante la construcción de puentes en las intersecciones con semáforos desde la intersección de Punto Oro en Ponce hasta el semáforo del Mayagüez Mall.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El área Oeste es la única región de Puerto Rico que no está conectada por expresos que faciliten la comunicación vehicular rápida con el Área Metropolitana. Esto, en gran medida, ha impedido el desarrollo socioeconómico que merece dicha área.

Esta Resolución Conjunta pretende convertir el tramo de la Carretera #2, conocida como Carretera Roberto Sánchez Vilella, entre las ciudades de Ponce y Mayagüez, en una vía expreso sin peaje. De lograrse esta asignación, que pudiera ser menos, o tal vez mínimamente más, la misma se podría terminar en su totalidad en un plazo no mayor de dos años, beneficiando así el área Sur y Oeste del país.

La construcción del Expreso De Diego desde Hatillo hasta Aguadilla y Mayagüez es también una necesidad que debe proyectarse y construirse, pero la misma tardaría varios años que excederían el presente cuatrienio.

En el compromiso de esta administración de desarrollar esta región occidental con prioridad, por el rezago de que ha sido objeto en años pasados, es imprescindible que se realice de inmediato lo propuesto en esta medida que redundaría en beneficio del Oeste, del Sur y de la propia Área Metropolitana.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Autoridad de Carreteras la cantidad de veinte (20) millones de dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para el diseño y construcción de la conversión a expreso de la carretera #2 entre Ponce y Mayagüez mediante la construcción de puentes en las intersecciones con semáforos desde la intersección de Punto Oro en Ponce hasta el semáforo del Mayagüez Mall.

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas:

En el Texto:

Página 2, líneas 1 a la 5,

tachar el contenido de las mismas y sustituir por “Se autoriza al Departamento de Transportación y Obras Públicas, a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de treinta millones (30,000,000) de dólares, para diseño y construcción de puentes elevados desde la intersección PR 309, Km 162.2, jurisdicción de Hormigueros hasta el semáforo de la intersección del Garage Texaco, en Punto Oro en Ponce, convirtiendo en Expreso la Carretera Núm. 2, entre Mayagüez y Ponce.

Sección 2. – Los fondos para el pago de la línea de crédito para las obras que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, serán

consignados en el Fondo de Mejoras Públicas del Gobierno Central, sin año fiscal determinado de acuerdo al gasto que se obligue en la construcción de estas mejoras permanentes.

Sección 3. – Se dispone, que el Departamento de Transportación y Obras Públicas, comenzará la construcción de la conversión a Expreso de la Carretera 2, entre Mayagüez y Ponce, en el Municipio de Hormigueros.

Sección 4. – Se autoriza al Departamento de Transportación y Obras Públicas, a parear los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales o federales.”

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 2,
Página 1, línea 4,

Página 1, línea 5,

Página 1, líneas 6, 7,8,

Página 2, línea 1,

Página 2, líneas 2 y 3,

Página 2, línea 4,

después de “Oeste” insertar “,” y en la misma línea después de “por” insertar “los”.

tachar “faciliten” y sustituir por “facilitan”.

tachar “pretende” y sustituir por “, concede una línea de crédito al Departamento de Transportación y Obras Públicas, de treinta millones (30,000,000) de dólares, para” y en la misma línea tachar “#” y sustituir por “Núm.”.

tachar “vía expreso” y sustituir por “Vía Expreso”.

tachar el contenido de dichas líneas y sustituir por “La construcción de esta mejoras públicas tardará aproximadamente dos (2) años, para beneficiar en un corto período de tiempo al Area Sur y Oeste y la propia Area Metropolitana.”

tachar “En el” y sustituir por “Es un” y en la misma línea después de “administración” tachar “de” y sustituir por “en”.

tachar después de “pasados,” y desde “es imprescindible” hasta “propuesto en” en dichas líneas y sustituir por “Se hace necesario e imprescindible que se conceda de inmediato la línea de crédito que se autoriza por”.

tachar “.” y sustituir por “como se ha dicho anteriormente.”

En el Título:

Página 1, líneas 1 a la 5,

tachar todo el contenidos de dichas líneas y sustituir por Para autorizar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de treinta millones (30,000,000) de dólares, para diseño y construcción de puentes elevados desde la intersección PR 309, Km. 162.2, jurisdicción de Hormigueros hasta el semáforo de la intersección del Garage Texaco, en Punto Oro en Ponce, convirtiendo en Expreso la Carretera Núm. 2, entre Mayagüez y Ponce; y para disponer la construcción de mejoras permanentes; y autorizar el pareo de los fondos que se autorizan mediante esta línea de crédito.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1, tiene el propósito de autorizar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de treinta millones (30,000,000) de dólares, para diseño y construcción de puentes elevados desde la intersección P.R.-309, Km. 162.2, jurisdicción de Hormigueros hasta el semáforo de la intersección del Garage Texaco, en Punto Oro en Ponce, convirtiendo en Expreso la Carretera Núm. 2, entre Mayagüez y Ponce. Además, se dispone, la construcción de las mejoras permanentes y el pareo de los fondos que se conceden mediante esta línea de crédito.

Constituye política pública de la presente Administración propiciar el desarrollo socio-económico en aquellas áreas que han sido abandonadas por estrategias y prioridades de construcción de infraestructuras totalmente equivocadas.

Para cumplir con este propósito se hace necesario reevaluar las prioridades para la construcción y conservación de las vías públicas en la consecución de lograr el desarrollo económico en áreas y municipios con proyectos significativos como la conversión a Expreso de la Carretera Número 2, entre Mayagüez y Ponce.

Con la visión de lograr aliviar la crisis crónica en la construcción de carreteras y vías públicas, y extender el desarrollo económico hacia los municipios y áreas alejadas de las ciudades metropolitanas, la medida, que nos ocupa, le autoriza al Departamento de Transportación y Obras Públicas, una línea de crédito por la cantidad de treinta millones (30,000,000) de dólares, para la construcción de puentes elevados, construcción y mejoras relacionadas para la conversión a Expreso de la Carretera Núm. 2, entre Mayagüez y Ponce.

Como ya se ha dicho: es un compromiso de esta Administración el desarrollar la región occidental con prioridad, por el rezago crónico en que ha quedado en años pasados. Urge, que se construya de inmediato estas mejoras públicas para beneficio del Oeste; del Sur y de las áreas metropolitanas, respectivamente.

Esta medida ha sido considerada en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión para el Desarrollo Integral de la Región Oeste, previo estudio y consideración de la R.C. del S 01, tienen el honor de acogerse al informe recomendado por la Comisión de Hacienda de este Alto Cuerpo, presentado el 13 de marzo de 2001.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Por las razones expuestas, nuestra Comisión tiene el honor de recomendar la aprobación de esta medida y de acogerse al informe rendido por la Comisión de Hacienda.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge A. Ramos Vélez
Presidente
Comisión para el Desarrollo Integral
de la Región Oeste”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1, tiene el honor de acogerse al informe recomendado por la Comisión de Hacienda de este Alto Cuerpo, presentado el 8 de marzo de 2001.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Por las razones expuestas nuestra Comisión tiene el honor de recomendar la aprobación de esta medida y de acogerse al informe rendido por la Comisión de Hacienda.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Juan A. Cancel Alegría
Presidente
Comisión de Infraestructura,
Desarrollo Tecnológico y Comercio”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Carmen Edda Lugo Rodríguez, para el cargo de como Administradora de la Administración de Servicios Generales.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del Honorable Carlos M. Padín Bibiloni, para el cargo de Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del Honorable Jorge L. Rosario Noriega, para el cargo de Secretario del Departamento de Recreación y Deportes.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Luis Ramos González, para el cargo de Procurador del Veterano.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del Honorable Fernando Torres Ramírez, para el cargo de Secretario del Departamento de Asuntos al Consumidor.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Carlos Gabriel Santiago Morales, como Administrador de la Administración de Fomento Comercial.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Eduardo Vergara Agostini, para el cargo de Director Ejecutivo de la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el informe de la Comisión de Nombramientos, que recomienda favorablemente a la señora María del Carmen Fuentes, como Administradora de la Administración de Derecho al Trabajo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que también se dé lectura del informe.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con la lectura del informe.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora María Del Carmen Fuentes, como Administradora de la Administración de Derecho al Trabajo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se le conceda a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura el permiso para continuar sus vistas en la tarde de hoy.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, que se conceda el permiso.

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, considérese el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1, titulada:

“Para asignar a la Autoridad de Carreteras la cantidad de veinte (20) millones de dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para el diseño y construcción de la conversión a expreso de la Carretera #2 entre Ponce y Mayagüez, mediante la construcción de puentes en las intersecciones con semáforos desde la intersección de Punto Oro en Ponce hasta el semáforo del Mayagüez Mall.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, no hay objeción al mismo, al contrario, y es bueno, pues, señalar, señor Presidente, que cuando aprobamos la Ley 421 de 17 de octubre del 2000, el Proyecto de Ley del Traspordo, en sus disposiciones en el requisito para los contratos de Consultoría y Asesoramiento, precisamente en la número 3, leo para el récord dice: “Con el propósito de que se provean vías de acceso al Puerto de Traspordo, el Secretario de Transportación y Obras Públicas deberá incluir en el Plan de Desarrollo de cinco años la construcción del expreso de la Puerto Rico 10, entre los Municipios de Utuado y Adjuntas, así como la conversión a Expreso del Tramo de Ponce-Aguadilla Puerto Rico 2, en un período no mayor de un año a partir de la aprobación de esta Ley.”

Así que, precisamente la aprobación de la medida que nos ocupa, por la cual felicitamos al señor Presidente, no solamente está en estudio, sino que se haría realidad la conversión en Expreso de esta vía que viene, no solamente a facilitar los trámites del Puerto de Traspordo, sino darle una inyección, no solamente económica, un reconocimiento al área Oeste de Puerto Rico, por lo cual les adelantamos que estaremos votando favorablemente a favor de esta medida; y que como dijimos anteriormente, no solamente beneficia de forma económica, adelanta los trámites y las proyecciones del Puerto de Traspordo y facilita esa vía de acceso a las miles y miles de transeúntes que van en esta vía.

Así que, nuevamente, donde empeñamos la palabra, ponemos la acción, se había establecido ya en la Ley 421, aprobada el 17 de octubre del pasado cuatrienio, y ahora, pues respaldamos con nuestro voto la gestión del señor Presidente para que se haga realidad la conversión en expreso y esperamos que en un futuro no muy lejano, también se esté aprobando la otra Resolución presentada por nuestro compañero Presidente de la Comisión de Desarrollo del Oeste, para convertir también el tramo de Aguadilla hasta Hatillo en expreso. Así lograríamos lo que nosotros hemos llamado el Oeste ahora, el Oeste primero, un área que reconociendo que se ha trabajado mucho, pero queda mucho camino que recorrer y por darle el sitio que se merece una región donde el por ciento de desempleo es altísimo. Una región que hemos luchado para que los residentes del área Oeste tengan los servicios esenciales y que puedan seguir aportando a la calidad de vida de todo el pueblo de Puerto Rico. Y son iniciativas como éstas las que con gusto en la tarde de hoy estaremos, pues apoyando, no solamente con el voto de esta servidora sino también con el voto de la delegación del Partido Nuevo Progresista.

Así que gracias, señora Presidenta.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta, la Resolución Conjunta del Senado 1 es una Resolución que se explica por sí sola, porque es establecer una ruta expreso entre el área metropolitana y la Sultana del Oeste.

Lo lógico es que fuera por el Norte, porque es la distancia más corta, pero la facilidad menos costosa es por el Sur, porque hay un expreso ya desde San Juan hasta Ponce y de Ponce a Mayagüez, al Mayagüez Mall, pues está bastante expreso, excepto en tres (3) semáforos que hay en Ponce, en Punto Oro y en la Guancha y once (11) semáforos que hay entre la entrada de la Avenida Angel Castro Pérez en San Germán hasta la intersección de la Puerto Rico 100 que desvía la ruta o que divide hacia Cabo Rojo o hacia Mayagüez.

Nosotros habíamos propuesto esto hacía diez (10) años. La administración en los últimos dos (2) años de Rafael Hernández Colón había contemplado hacer esto a un costo más barato, porque en aquella época no había, en vez de catorce (14) semáforos, no había nada más que seis (6) semáforos, tres (3) en Ponce, uno (1) en San Germán y dos (2) en Hormigueros. Durante los pasados ocho (8) años se hicieron los restantes ocho (8) semáforos entre San Germán y Hormigueros.

Nosotros nos habíamos comunicado con el entonces Secretario de Transportación y Obras Públicas, Carlos Pesquera, para que esto no ocurriera y que era la oportunidad de entonces exigirle a los desarrolladores que hicieran la calle paralela a la carretera, que se hicieran los desvíos en forma articulada para que no se pusieran más semáforos. En ocho (8) años, de seis (6) semáforos crecieron a catorce (14) semáforos.

Lejos de hacerle honor a la palabra tránsito, que es que transiten las cosas, lo que hicieron fue evitar de que el tránsito transitara, y simplemente, no se hizo nada.

Ahora, estamos aprobando esta medida y fijense que lleva número de Resolución Conjunta Número 1, la quise radicar yo, porque si hablamos de desarrollo del Oeste, la primera actividad que hay que hacer es darle de la infraestructura terrestre, comunicación terrestre al área Oeste. Y es lamentable decir, que siendo el área Oeste la más distante de la Capital, es el único sector de la Isla que no tiene expreso. El querido pueblo del amigo Orlando Parga, donde nació, es el único municipio principal que no hay vías de expreso. Porque Puerto Rico, bajo la administración anterior y la anterior a la anterior, me explico, bajo la administraciones del Partido Popular y del Partido Nuevo Progresista, hicieron una serie de carreteras y de expresos por todo Puerto Rico, y hay que reconocer que en ese sentido, desde Raymond Watson, que yo creo que fue el que le dio el impulso inicial hacia acá, hemos tenido un gran desarrollo de carreteras, pero siempre se quedó el Oeste y se ha quedado olvidado.

Esto no implica que esta Administración no va a ser los esfuerzos para continuar con el diseño, expropiación y construcción del expreso De Diego que termina en el Municipio de Hatillo, que siga hacia Aguadilla hasta llevarlo a Mayagüez, pero eso puede ser una obra que tarde uno, dos, y hasta dos (2) cuatrienios y medio, diez (10) años.

Sin embargo, el poner esto catorce (14) puentes elevados, puede hacerse en un transcurso de apenas dos (2) años, dos años y medio (2½), y cuidado si antes. Y entonces permitiría, aunque es una ruta un poco más larga, desde el punto de vista de Mayagüez, sería en términos de tiempo más corto, porque al ser expreso, pues no tendrían que pasar por el Norte, que es más corto, y coger sesenta y cinco (65) semáforos entre Hatillo y el Mayagüez Mall. Y ustedes dirán, qué precisión, yo viajo por las dos rutas y sé que son sesenta y cinco (65) semáforos de Hatillo a Mayagüez y catorce (14) por el área de Ponce, entre Ponce y Mayagüez. Yo creo que en ese sentido, pues estamos dándole al área Oeste la conexión terrestre que se necesita para completar la circulación que necesita Puerto Rico para el movimiento terrestre, tanto de personas en el disfrute de nuestra Isla de turismo, sino también en términos del intercambio comercial, intercambio industrial. Y si estamos hablando de un megapuerto en Puerto Rico, que se ha seleccionado el área Sur, Ponce, como eje principal, pues, obviamente, es mucho más importante esta obra que se pretende hacer con este Proyecto.

Yo agradezco a los compañeros que habrán de votar a favor de esta medida, y confiamos de que antes de que termine este cuatrienio esto sea una realidad, y que cuando ya se esté construyendo e inaugurando el último puente, podamos todos los Senadores, en una sesión especial, caminar ese trayecto y llegar hasta la Ciudad de Mayagüez desde San Juan, vía expreso, como debíamos haberlo tenido desde muchos años anteriores, pero que obviamente no se había logrado.

Muchas gracias.

SR. MARTIN GARCIA: Señora Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Martín García.

SR. MARTIN GARCIA: Sí. Para inquirir si el proponente del proyecto estaría en disposición de contestarme algunas preguntas.

SR. FAS ALZAMORA: Si le tengo la contestación, con mucho gusto.

SR. MARTIN GARCIA: ¿Cómo no? De más está decir, que no disputo las cualificaciones técnicas tuyas que ha mostrado ampliamente de conocimiento de la obra, incluso a tal punto decir, desde qué punto exacto a qué punto exacto hay que hacerla, y el número de semáforos.

Pero me preocupa, fuera de toda broma, señor Presidente, el tema del financiamiento. Porque como está tan en moda, y con toda razón, el cuestionamiento de la deuda extraconstitucional, tengo la impresión de que aquí lo que estamos haciendo es autorizando al Departamento de Obras Públicas a incurrir en obligaciones, presumo que eso quiere decir tomar dinero a préstamo.

SR. FAS ALZAMORA: Correcto. Es una línea de crédito que tendría, para esta obra en particular el Departamento de Transportación y Obras Públicas, con el Banco Gubernamental de Fomento. En la medida que se va desarrollando la obra, como no es una obra continua, son catorce (14) obras si vamos a ver, en catorce (14) puntos distintos, pues entonces va tomando ese dinero a préstamo con el financiamiento que corresponda al interés que por acuerdo o que prevalezca en ese momento.

SR. MARTIN GARCIA: Debo entender, por lo tanto, que estos dineros no están en el presupuesto vigente.

SR. FAS ALZAMORA: No, no lo están.

SR. MARTIN GARCIA: Y pregunto, ¿por qué no, en vez de un mecanismo de esta naturaleza, por qué no asegurarnos que esos dineros se asignen en el próximo presupuesto, en el momento donde ese presupuesto venga a consideración legislativa?

SR. FAS ALZAMORA: Eso podría ser un mecanismo eventual, y si se lograra identificar esa cantidad, yo sería el primero, como autor de la medida, que retiraría esto del trámite; lo que he querido es adelantar este trámite en la eventualidad de que no se puede identificar ese dinero, pues entonces, ya voy adelantando el trámite porque es un proyecto que la gente que vivimos en el Oeste tenemos sumo interés de que se haga.

SR. MARTIN GARCIA: Porque yo comprendo, señor Presidente, la importancia de la obra no la disputo, y creo que es una obra que debería tener la más alta prioridad por razones que me parecen evidentes, aun para el que no vive en esa parte de la Isla.

Pero me preocupa, me preocupa que estemos una vez más en un momento como éste, utilizando el mecanismo de deuda extraconstitucional cuando un proyecto con esta prioridad no debería encontrar problemas, no debería tener problemas en tener la prioridad que corresponda en el presupuesto que vamos a aprobar el año que viene. Porque no dudo de que esto no es ningún proyecto de barril de tocino, esto es un proyecto de muchísima importancia y quería expresar para el récord esa preocupación, porque después de todo, me parece que en la medida en que la asignación de los fondos para el pago de la línea de crédito, en todo caso van a tener que ser parte del presupuesto del año fiscal que viene. En este momento no hay un centavo para pagar eso.

SR. FAS ALZAMORA: Es correcto.

SR. MARTIN GARCIA: Gracias, señor Presidente.

SR. FAS ALZAMORA: Pero lo que hemos adelantado es un proceso legislativo que posiblemente pueda servir como indicador, por no utilizar otra palabra, de la responsabilidad que tenemos todos de dotar una obra de esta naturaleza y es posible que podamos convencer al Ejecutivo en las negociaciones que se dan en forma normal cuando se va a aprobar un presupuesto, de que asignen los fondos y entonces retiraríamos ese mecanismo.

SR. MARTIN GARCIA: Muchas gracias.

SR. RAMOS VELEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Ramos Vélez.

SR. RAMOS VELEZ: Muchas gracias. Buenas tardes a todos los compañeros. En esta tarde me quiero unir a las expresiones, tanto de la senadora Lucy Arce y del señor Presidente Antonio Fas Alzamora, por lo comprometidos que estamos todos con el desarrollo integral de la Región Oeste. Yo como Presidente de la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste, y como Senador del Distrito de Mayagüez-Aguadilla, entiendo que esta Resolución Conjunta del Senado Número 1, nos pone en el plan vial de hacerlo como punto de lanza para poder lograr lo que nosotros siempre hemos llamado y que ver el sueño de mi señor padre, el Oeste primero.

Yo creo que esta carretera, que comenzaría desde el expreso desde Ponce hasta Mayagüez, puede ser el punto de lanza para luego poder nosotros aquí poder desarrollar el megapuerto en el área Sur, el puerto de Mayagüez que tanta falta nos hace y por ende el aeropuerto de Aguadilla.

Además de eso, me ayuda mucho a que la Resolución Conjunta del Senado Número 85, la cual yo soy autor, pueda tener también viabilidad para poder cumplir con el requisito de que tenemos cuarenta y dos (42) semáforos desde Hatillo hasta Aguadilla, lo que nos pone en riesgo el Aeropuerto de Aguadilla.

Así que yo entiendo que esta medida, tengo que felicitar nuevamente al senador Fas Alzamora, por su iniciativa, a la que también me estoy suscribiendo yo, porque va a ayudarnos a que por lo menos por primera vez en muchos años se nos tenga en cuenta y se pueda desarrollar el Oeste de Puerto Rico como tanto se merece para que sea el punto de lanza turístico, social y económico que tanto soñábamos.

Muchas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Entiendo que ya se habían aprobado las enmiendas contenidas en el informe, para enmiendas adicionales a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, página 2, línea 2, insertar el “.” después de “pasados” y eliminar la “,”. En la página 2, línea 6, tachar el “2” después de “Sección” y sustituirlo por “5”.

Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas por el señor Portavoz? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 1, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 1, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Carmen Edda Lugo Rodríguez, para el cargo de Administradora de la Administración de Servicios Generales.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Carmen Edda Lugo Rodríguez como Administradora de la Administración de Servicios Generales, recomienda favorablemente su confirmación.

A tenor con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la función ministerial de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico.

La Ley núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales, en su artículo 5, dispone que la Administración estará bajo la dirección de un Administrador quien será nombrado por el Gobernador de Puerto Rico con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

II

La Sra. Carmen Edda Lugo Rodríguez nace el 6 de marzo de 1948, en Yauco, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en la Escuela Superior de Yauco, de donde se gradúa en 1966. Posee un Bachillerato en Administración de Empresas con Concentración en Contabilidad de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (1970); y una Maestría en Artes con Concentración en Economía de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1974).

De 1970 a 1985 se desempeña como Contador I (1970-1972), Técnico de Planificación II (1972-1982) y de Planificador I (1982- 1985), en la Autoridad de Carreteras.

De 1985 a 1988 ocupa la posición de Ayudante Especial del Secretario de Transportación y Obras Públicas; de 1988 a 1990 se desempeña como Ayudante Especial del Administrador y Sub administradora de la Administración de Servicios Generales; y de 1990 a 1992 ocupa la posición de Directora de la Oficina de Evaluación y Fiscalización de la Administración de Servicios Generales.

De 1992 a 1993 ocupa la posición de Administradora Auxiliar del Área de Compras, Servicios y Suministros de la Administración de Servicios Generales.

De 1993 a 1997 ocupa la posición de Directora de la Oficina de Servicios Administrativos del Municipio de Carolina; y de 1997 a 2000 ocupa la posición de Directora Ejecutiva de la Oficina de Secretaría Municipal del Municipio de San Juan.

Pertenece a la Asociación Americana de Obras Públicas (APWA), al International Institute of Municipal Clerks y a la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (AEELA), entre otros.

Recibió reconocimiento como Administradora del Programa de Compras y Suministros de la Administración de Servicios Generales; además fue reconocida por labor realizada como Directora de Servicios Administrativos del Municipio de Carolina y por logros alcanzados como Directora Ejecutiva de la Oficina de Secretaría Municipal del Municipio de San Juan.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 1 de marzo de 2001, donde depuso la Sra. Carmen Edda Lugo Rodríguez.

La designada Administradora de la Administración de Servicios Generales hizo una exposición sobre su trayectoria profesional, en especial, en el servicio público, donde ha ocupado diversas posiciones.

La nominada hizo un relato de su experiencia, su preparación y su visión sobre el rol que debe asumir la Administración de Servicios Generales como agencia de apoyo y de prestación de servicios para los demás organismos y agencias gubernamentales.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Administradora de la Administración de Servicios Generales.

La Sra. Carmen Edda Rodríguez, a través de su ponencia, demostró tener la pericia y la preparación necesarias para encarar el reto de dirigir la Administración de Servicios Generales. Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para la cual se le nominó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió a la nominada a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo de Administradora de la Administración de Servicios Generales; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente la confirmación de la señora Carmen Edda Lugo Rodríguez, como Administradora de la Administración de Servicios Generales.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la atención de que se apruebe el nombramiento de la señora Carmen Edda Lugo, para el cargo de Administradora de Servicios Generales, ¿alguna objeción?

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: No hay objeción, la delegación del Partido Nuevo Progresista, en caucus hemos decidido votarle a favor de este nombramiento. Es una excelente ciudadana, principalmente vive en la Ciudad de Bayamón y estamos seguros que va a hacer un gran trabajo en la Administración de Servicios Generales. Es una agencia que necesita la inyección de diferentes, dentro de sus propios programas y dejar de ser una agencia, prácticamente, de expender gasolina y atender los asuntos de los vehículos, a una agencia que dé servicios a todo el Gobierno de Puerto Rico.

Así que la delegación va a votar que sí, señora Presidenta, gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de la señora Carmen Edda Lugo para el cargo de Administradora de Servicios Generales, los que estén a favor digan sí. Los que estén en contra no. Aprobado por unanimidad. Notifíquese a la señora Gobernadora.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del Honorable Carlos M. Padín Bibiloni, para el cargo de Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Hon. Carlos M. Padín Bibiloni como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la función ministerial de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico.

II

El Dr. Carlos M. Padín Bibiloni nace el 23 de diciembre de 1957, en San Juan, Puerto Rico. Cursó sus estudios superiores en la Escuela José Gautier Benítez del Municipio de Caguas, de donde se graduó en el año 1975.

El Dr. Padín posee un Bachillerato en Ciencias con Concentración en Matemáticas y Estadísticas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (1979). En 1982 obtuvo una Maestría en Planificación con Concentración en Planificación Ambiental de la Escuela Graduada de

Planificación de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, siendo su tesis: Plan de Uso de Terrenos: Área de Planificación Especial Bahía de Jobos.

En 1984 obtuvo una Maestría en Ciencias Ambientales de la Southern Illinois University en Edwardsville, Illinois, siendo su tesis Hazardous Waste Management Plan for Southern Illinois University at Edwardsville.

En 1994 obtuvo un Doctorado (Ph.D.) en Geografía con Concentración en Planificación y Manejo de los Recursos Naturales del Departamento de Geografía de la Southern Illinois University en Carbondale, Illinois. El título de su tesis doctoral fue The Influence of Price on Comercial Water Use.

En el plano profesional, de 1988 a 1994 labora en el Departamento de Recursos Naturales ocupando diversas posiciones: Director de la División de Recursos Terrestres (Noviembre de 1988 a Febrero de 1990), Director de la División de Recursos de Agua (Febrero de 1990 a Junio de 1993) y Director de Proyecto del Programa de Manejo de la Zona Costera. Desde Septiembre de 2000 se desempeña como Decano de Asuntos Ambientales de la Universidad Metropolitana.

Ha recibido diversos reconocimientos y distinciones entre los que se encuentran First National Bank Award otorgado al Estudiante Sobresaliente en Planificación Ambiental de la Escuela de Planificación de la Universidad de Puerto Rico, entre otros.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 21 de febrero de 2001, donde depuso el Dr. Carlos M. Padín Bibiloni.

El Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales designado hizo una exposición sobre su trayectoria profesional, en especial dentro del Departamento de Recursos Naturales, donde ocupó diversas posiciones.

El nominado hizo un relato de su experiencia, su preparación y su visión sobre la protección de los recursos naturales y ambientales y el rol que debe asumir el Departamento en cuanto a la defensa, protección y conservación de los mismos; además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Ha realizado un gran número de presentaciones y ponencias sobre conservación de recursos naturales y temas relacionados.

El Dr. Padín, a través de su ponencia, demostró tener la pericia y la preparación necesarias para encarar el reto de dirigir una agencia de tanta importancia como el Departamento de Recursos Naturales, custodio de los recursos naturales, el ambiente y la naturaleza puertorriqueña. Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo, en especial, ser defensor del patrimonio natural puertorriqueño que constantemente es amenazado por las garras del progreso.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad. Además,

como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos que recomienda favorablemente la confirmación del honorable Carlos Padín Bibiloni, como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias. La delegación del Partido Nuevo Progresista también va a votar que sí unánimemente a este nombramiento. Mucho éxito le deseamos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del Honorable Carlos M. Padín Bibiloni, para el cargo de Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado. Notifíquese a la señora Gobernadora.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del Honorable Jorge L. Rosario Noriega, para el cargo de Secretario del Departamento de Recreación y Deportes.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Hon. Jorge L. Rosario Noriega como Secretario del Departamento de Recreación y Deportes, recomienda favorablemente su confirmación:

I

A tenor con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la función ministerial de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico.

II

El Prof. Jorge L. Rosario nace el 13 de julio de 1952, en San Juan, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en la Escuela Margarita Janer en Guaynabo, Puerto Rico, de donde se graduó en 1969. Posee un bachillerato en Artes con Concentración en Educación Física de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (1975). En 1978, obtuvo una Maestría en Artes con Concentración en Educación Física de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

De 1974 a 1980 se desempeñó como Director Técnico de la Asociación de Baloncesto de Torrimar. De 1978 a 1984 fue Director de Departamento de Educación Física y maestro de educación física del Colegio Sagrado Corazón de Guaynabo. De 1984 a 1986, fue Director del Departamento de Recreación y Deportes del Municipio de Guaynabo. De 1982 a 1988, fue dirigente asistente del Torneo Preolímpico de Uruguay.

De 1986 a 1997, se desempeñó como profesor y director atlético del Colegio Universitario de Bayamón de la Universidad de Puerto Rico. También, se ha desempeñado como entrenador de la Liga de Baloncesto Superior de Puerto Rico. De 1997 al 2000 se desempeñó como Director Ejecutivo del Departamento de Recreación y Deportes del Municipio de San Juan.

Ha recibido distinciones de organizaciones comunitarias y asociaciones deportivas. Ha hecho ponencias en actividades escolares y universitarias. Ha publicado artículos en revistas técnicas y periódicos.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 20 de febrero de 2001, donde depuso el Prof. Jorge L. Rosario Noriega.

El Secretario del Departamento de Recreación y Deportes designado hizo una exposición sobre su trayectoria profesional, en especial dentro del deporte.

El nominado hizo un relato de su experiencia, su preparación y su visión sobre el rol que debe asumir el Departamento en cuanto al desarrollo del deporte y la recreación en Puerto Rico; además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Secretario del Departamento de Recreación y Deportes.

El Prof. Rosario, a través de su ponencia, demostró tener la pericia y la preparación necesarias para ocupar el cargo de Secretario del Departamento de Recreación y Deportes, y señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Secretario del Departamento de Recreación y Deportes; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos del Senado recomendando favorablemente la confirmación del Honorable Jorge Rosario Noriega, como Secretario del Departamento de Recreación y Deportes.

SRA. VICEPRESIDENTA: A el nombramiento de Jorge L. Rosario Noriega, para el cargo de Secretario del Departamento de Recreación y Deportes, ¿alguna objeción?

SRA. PADILLA ALVELO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Para unas expresiones.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las expresiones.

SRA. PADILLA ALVELO: Buenas tardes; muchísimas gracias, Honorable Presidenta. El nombramiento del compañero, Honorable Jorge L. Rosario Noriega, como Secretario del Departamento de Recreación y Deportes, para nuestra delegación es un nombramiento, precisamente, que pertenece a uno de los municipios que represento, Guaynabo. Una persona conocida, probado en el deporte en Puerto Rico y como Portavoz de la Comisión de Recreación y Deportes, pues quiero decirle a este Honorable Secretario, que vamos a estar bien de cerca trabajando con él y queremos, pues depositar nuestra confianza en el trabajo que él va a realizar durante el término de estos cuatro (4) años.

Muchísimas gracias, señora Presidenta y a don Jorge, muchas felicidades por su designación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante el Cuerpo el nombramiento de Jorge L. Rosario Noriega, para el cargo de Secretario del Departamento de Recreación y Deportes.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Normalmente no hablo en los nombramientos, pero sí quería también unir mis palabras. El señor Georgie Rosario, además de ser Secretario de Recreación y Deportes, en el pasado fue Director de Recreación y Deportes del Municipio de San Juan, posición que actualmente ocupa mi esposa, y sé que hubo una transición muy ordenada entre ellos dos y que hay una relación muy buena, y durante el transcurso del tiempo me he dado cuenta del compromiso de él con el deporte y su deseo de ayudar al pueblo de Puerto Rico, y particularmente a los deportistas en Puerto Rico. Así que, va a ser un honor para mí unir mi voto al de todos los compañeros a favor del nombramiento de Georgie Rosario.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien, muchas gracias, señor Senador.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: También para unirme a las expresiones de ambos compañeros de Migdalia Padilla y de Kenneth McClintock. En este nombramiento conocemos a través de sus ejecutorias en el deporte de Puerto Rico, que es una persona que su disciplina es

precisamente el deporte. Es un residente también de nuestro Distrito y apoyamos ese nombramiento con mucho cariño y le deseamos la mejor de las suertes.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de Jorge L. Rosario Noriega, para el cargo de Secretario de Recreación y Deportes. Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra no. Aprobado por unanimidad. Notifíquese a la señora Gobernadora.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Carlos Gabriel Santiago Morales, para el cargo de Administrador de la Administración de Fomento Comercial.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Carlos Gabriel Santiago Morales como Administrador de la Administración de Fomento Comercial, recomienda favorablemente su confirmación:

I

A tenor con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la función ministerial de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico.

El art. 7 del Plan de Reorganización Núm. 4 de Junio 22, 1994, según enmendado por la Ley Núm. 51 de 4 de Agosto de 1994, dispone que se renomina al Departamento de Comercio como Administración de Fomento Comercial y se adscribe al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. La Administración de Fomento Comercial operará bajo la Ley Núm. 132 de 19 de julio de 1960, según enmendada. La Administración de Fomento Comercial será responsable de fomentar el establecimiento y desarrollo de pequeños y medianos negocios, y de proveerle el apoyo necesario para facilitar sus operaciones. El Administrador responderá directamente al Secretario del Departamento y rendirá los informes que se le requieran. El Gobernador nombrará al Administrador con el consejo y consentimiento del Senado y le fijará su sueldo.

II

El Sr. Carlos Gabriel Santiago Morales nace el 17 de junio de 1962, en Caguas, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en el Programa de Estudios Libres del Departamento de Instrucción Pública (San Juan, P.R.), de donde se gradúa en 1981.

Posee un Bachillerato en Administración de Empresas con Concentración en Contabilidad de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (1987). En 1990, obtiene un grado de Maestría en Administración de Empresas con Concentración en Comercio Internacional y Finanzas de la Escuela Graduada de Administración de Empresas de la Universidad de Michigan. En el 2000, obtiene un título de Juris Doctor de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

En el plano profesional, de 1987 a 1988 se desempeña como profesor de Contabilidad en la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico. En Verano de 1989, se

desempeña como Analista Financiero en el Banco de Desarrollo para Puerto Rico. De 1990 a 1992 fue Gerente de Banca Comercial de Citibank, N.A. De 1992 a 1993 se desempeña como Oficial de Banca Corporativa del Banco Santander de Puerto Rico. De 1993 a 1998 se desempeña como Gerente de Cuentas para la Iniciativa de la Cuenca del Caribe del Scotiabank de Puerto Rico. De mayo de 1998 a enero de 2001, ocupa la posición de Presidente de la Corporación para el Fomento Económico de la Ciudad Capital.

Fue recipiente de beca para estudios de Maestría por la Administración de Fomento Económico (1988). Fue ganador del Reconocimiento otorgado por el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico a estudiantes con promedio de 4.00 en Contabilidad. Recibió el Premio de la Asociación de Ex - Alumnos de la UPR al Máximo Liderato; el Premio de Honor otorgado por la Facultad de Administración de Empresas y el Premio de la Oficina del Rector. Fue seleccionado para el *Who's Who* (1986-87).

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico (2000) y al Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico (1988).

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 27 de febrero de 2001, donde depuso el Sr. Carlos Gabriel Santiago Morales.

El designado Administrador de la Administración de Fomento Comercial hizo una exposición sobre su trayectoria profesional, tanto en la empresa privada como en el servicio público.

El nominado hizo un relato de su experiencia, su preparación y su visión sobre el rol que debe asumir la Administración de Fomento Comercial en cuanto al desarrollo económico, financiero y comercial de Puerto Rico; además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó. Espera poder aportar al fortalecimiento de un comercio dinámico y global que promueva el desarrollo económico de Puerto Rico y la creación de nuevos empleos.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Administrador de la Administración de Fomento Comercial.

El Sr. Santiago, a través de su ponencia, demostró tener la pericia y la preparación necesarias para ocupar el cargo de Administrador de la Administración de Fomento Comercial, y señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Administrador de la Administración de Fomento Comercial; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos del Senado recomendando al licenciado Carlos Gabriel Santiago Morales, como Administrador de la Administración de Fomento Comercial.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del nombramiento de Carlos Gabriel Santiago Morales, ¿alguna objeción?

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias. La delegación de nuestro Partido va a votar a favor de este nombramiento de Carlos Gabriel Santiago, una persona que contestó todas nuestras preguntas en la audiencia pública. Una persona que está comprometido con el servicio público. Le auguramos un gran trabajo, lo felicitamos por esto y estamos a favor de su nombramiento.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, aprobado por unanimidad. Notifíquese a la señora Gobernadora.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Eduardo Vergara Agostini, para el cargo de Director Ejecutivo de la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Eduardo Vergara Agostini como Director Ejecutivo de la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la función ministerial de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico.

La Ley Núm.1 de 23 de junio de 1965, según enmendada, crea la "Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores", la cual estará adscrita al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, como un componente operacional, bajo la dirección general, supervisión, coordinación y evaluación del Secretario del Trabajo y Recursos Humanos.

Las funciones administrativas y ejecutivas de la Administración las desempeñarán un Administrador, que será nombrado por el Gobernador previa recomendación del Secretario del Trabajo y Recursos Humanos, con el consejo y consentimiento del Senado, por un término de cuatro (4) años y hasta que su sucesor sea nombrado y tome posesión del cargo.

II

El Sr. Eduardo Vergara Agostini nace el 27 de octubre de 1964, en Santurce, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en la Escuela Manuel Méndez Liciaga del Municipio de San Sebastián, de donde se gradúa en 1981.

Posee un Bachillerato en Ciencias Sociales con Concentración en Ciencias Políticas del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico (1985); y una Maestría en Ciencias de la Conducta de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1991).

En el plano profesional podemos distinguir que de 1990 a 1993 funge como Director de la Oficina de Igualdad de Oportunidades en el Empleo para Jóvenes de la Oficina de Asuntos de la Juventud. De 1993 a 1997 se desempeña como Director de la Oficina de Igualdad de Oportunidades en el Empleo para Jóvenes del Departamento de Trabajo y Recursos Humanos. De 1997 a 2000 se desempeña como Director Ejecutivo de la Oficina de Servicios a la Juventud del Municipio de San Juan. De marzo de 2000 a noviembre de 2000 funge como Ayudante Especial de la Alcaldesa de San Juan, destacado en la Comisión Estatal de Elecciones. De noviembre a diciembre de 2000 se desempeña como Asistente Especial de la Alcaldesa, destacado en el Departamento de Estado, en el Comité de Transición.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 6 de marzo de 2001, donde depuso el Sr. Eduardo Vergara Agostini.

El designado Director Ejecutivo de la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores hizo una exposición sobre su trayectoria profesional y su experiencia en el servicio público, en especial, su experiencia en el área de adiestramiento, trabajo y desarrollo personal para jóvenes.

El nominado hizo un relato de su experiencia, su preparación y sus metas para con la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Director Ejecutivo de la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Director Ejecutivo de la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente la designación del señor Eduardo Vergara Agostini, como Director Ejecutivo de la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores.

SRA. PADILLA ALVELO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señora Presidenta, en este momento, queremos expresar nuestro respaldo al señor Eduardo Vergara Agostini. No lo conozco personalmente, pero sí tuve la experiencia de escuchar a mis hijas hablar de él, ya que él estuvo a cargo de la Oficina de Asuntos de la Juventud, Oficina del Gobernador, cuando el término del Honorable ex-Gobernador, Rafael Hernández Colón, y la experiencia que ellas me estuvieron manifestando que era un ser extraordinario, que está muy comprometido con la juventud y entendemos que para el cargo de Director Ejecutivo donde va a estar, básicamente, trabajando en el área de Adiestramiento y Futuros Empresarios y Trabajadores, creo que cuenta con la experiencia, especialmente para bregar con los jóvenes empresarios e igualmente aquellos trabajadores que confían en la juventud.

Así es que le deseamos mucho éxito a Eduardo Vergara y a la misma vez para notificar que cuenta con nuestro respaldo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias. También este servidor respalda, junto a nuestra delegación, la nominación, el informe de la Comisión de Nombramientos de Eduardo Vergara, es un joven talentoso, tuvo la delicadeza de visitarnos en la oficina, compartir con nosotros sus inquietudes, si teníamos alguna inquietud, algo que sugerirle a su agencia y esto hay que aplaudirle a este joven, junto a otros nominados que también han visitado las oficinas de nuestra delegación.

Por eso, unánimemente vamos a respaldar este nombramiento. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del informe del señor Eduardo Vergara Agostini, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado por unanimidad. Notifíquese a la señora Gobernadora.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame el informe de la Comisión de Nombramientos de la Administradora de la Administración del Derecho al Trabajo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a que se baje este nombramiento? No habiendo objeción, que se llame el nombramiento.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora María del Carmen Fuentes, para el cargo de Administradora de la Administración de Derecho al Trabajo.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. María del Carmen Fuentes como Administradora de la Administración de Derecho al Trabajo, recomienda favorablemente su confirmación.

A tenor con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la función ministerial de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico.

La Ley Núm. 115 de 21 de junio de 1968, según enmendada, conocida como la “Ley del Derecho al Trabajo” crea una corporación pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico denominada como "Administración del Derecho al Trabajo".

Con la aprobación del Plan Reorganización Núm. 2 de 1994 se transfiere y adscribe la Administración del Derecho al Trabajo al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, como un componente operacional, bajo la dirección general, supervisión, coordinación y evaluación del Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. [Art. 4 del Plan de Reorganización Núm. 2 de 1994, 3a L.P.R.A. § IV] El Gobernador nombrará al Administrador con el consejo y consentimiento del Senado. El Administrador responderá directamente al Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos por todos los asuntos de la Administración y estará sujeto a la política pública establecida y a las directrices y normas que promulgue el Secretario.

II

La Sra. María del Carmen Fuentes nace 25 de julio de 1952, en Santurce, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en el Colegio San Vicente de Paúl de Santurce, de donde se gradúa en 1970.

Posee un Bachillerato en Artes con Concentración en Educación Elemental y Sicología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (1973); y una Maestría en Administración y Supervisión de la Universidad de Puerto Rico (1976).

De 1987 a 1990, se desempeña como Directora del Programa Head Start Estatal de la Oficina de Desarrollo Humanos de la Oficina del Gobernador, en el Municipio de San Juan. De 1990 a 1993, se desempeña como Directora Auxiliar Programática de la Oficina de Servicios al Niño y

Desarrollo Comunal (SENDEC). De 1993 a 1996, se desempeña como Consultora del Departamento de Servicios a la Familia, en el Municipio de Caguas. De 1993 a 1997, se desempeña como asesora del Alcalde de Trujillo Alto. En el 1997, ocupa la posición de Consultora Independiente del Programa Head Start del Arzobispado de San Juan, Mayagüez y Ponce. Del 1997 a 1998, se desempeña como Directora Interina del Departamento de Educación y Cultura del Municipio de Carolina. De 1996 al 2001, se desempeña como Monitora del Gobierno Federal. De 1998 a 1999, ocupa el puesto de Directora Asociada del Programa Head Start del Municipio de San Juan. De 1999 al 2001, ocupa la posición de Directora Ejecutiva de la Oficina de Desarrollo Infantil del Municipio de San Juan.

Ha recibido múltiples distinciones por su labor educativa y social.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 10 de marzo de 2001, donde depuso la Sra. María del Carmen Fuentes.

La Administradora de la Administración de Derecho al Trabajo designada hizo una exposición sobre su trayectoria profesional en el servicio público. Hizo un relato de su experiencia, su preparación y su visión sobre el rol que debe asumir el Departamento como facilitador de oportunidades de empleo y adiestramiento para la juventud y la comunidad en general. Está comprometida en que la Administración de Derecho al Trabajo contribuya, durante su administración, a la reducción del desempleo y que, por ende, esto redunde en la reducción de los males sociales que aquejan a Puerto Rico.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Administradora de la Administración de Derecho al Trabajo.

La Sra. María del Carmen Fuentes, a través de su ponencia, demostró tener la pericia y la preparación necesarias para encarar el reto de dirigir la Administración de Derecho al Trabajo. Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para la cual se le nominó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió a la nominada a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo de Administradora de la Administración de Derecho al Trabajo; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente a la señora María del Carmen Fuentes, como Administradora de la Administración de Derecho al Trabajo.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del informe de la Comisión de Nombramientos, ¿alguna objeción?

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias. La señora María del Carmen, también fue una de las personas que nos visitó en la oficina, compartimos con ella largo rato las inquietudes y el futuro del Departamento. Esta es una agencia que maneja muchos fondos federales. Que sirve a una población de desempleados, principalmente de la clase joven, nuestra gente joven de Puerto Rico y su compromiso es precisamente con esta juventud, con nuestra juventud que se aípa y que están buscando algo que hacer, algún empleo.

Así que no tenemos objeción ni la delegación de nuestro partido para que se confirme a doña María del Carmen Fuentes.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba por unanimidad el nombramiento de la señora María del Carmen Fuentes, como Administradora de la Administración de Derecho al Trabajo. Notifíquese a la señora Gobernadora.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, el informe de la Comisión de Nombramientos de la Oficina de Asesoramiento Laboral y Administración de Recursos Humanos que recomienda favorablemente la designación de la licenciada Emmalind García García.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a que se baje el nombramiento? Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura al informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Emmalind García García, para el cargo de Administradora de la Oficina de Asesoramiento Laboral y Administración de Recursos Humanos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame el informe de la licenciada Emmalind García García.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción que se llame el informe?

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Emmalind García García, para el cargo de Administradora de la Oficina de Asesoramiento Laboral y Administración de Recursos Humanos.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Emmalind García García como Administradora de la Oficina de Asesoramiento Laboral y Administración de Recursos Humanos, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la función ministerial de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico.

La sección 3.1 de la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como “Ley de Personal del Servicio Público”, crea la Oficina Central de Administración de Personal, que posteriormente, con la aprobación de la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, sería denominada como Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos. La Oficina estará dirigida por un Director quien será nombrado por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico. El Director deberá ser una persona de reputado conocimiento y experiencia en el campo de la administración de personal. [3 L.P.R.A. § 1322]

II

La Lcda. Emmalind García García nace 25 de octubre de 1950, en San Juan, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en la Notre Dame High School de Caguas, de donde se gradúa en 1968.

Posee un Bachillerato (Magna Cum Laude) en Artes con Concentración en Educación de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (1972); y un Grado de *Juris Doctor* (Cum Laude) de la Escuela de Derecho Universidad de Puerto Rico (1976). Posee una Maestría en Derecho Laboral de la New York University School of Law (1985).

De 1986 a 1994 se desempeña como Catedrática Asociada de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. De 1994 a 1996 se dedica a la práctica privada de la abogacía en el Bufete Reichard & Escalera. De 1997 a 1998 se asocia al Bufete Lausell, Carlo y Goble. De 1997 al 2001 se desempeña como asesora legal en asuntos laborales y recursos humanos del Municipio de Caguas y de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado (AEELA). De 1998 a 2001 se desempeña como Asesora Externa (“Of Counsel”) del Bufete Reichard & Escalera.

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico, a la Asociación de Abogados Practicantes Laborales, a la International Labor Society y a la American Bar Association.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 7 de marzo de 2001, donde depuso la Lcda. Emmalind García García.

La Administradora de la Oficina de Asesoramiento Laboral y Administración de Recursos Humanos designada hizo una exposición sobre su trayectoria profesional en el sector privado, específicamente sobre sus experiencias profesionales en el campo de la administración de personal y en el derecho laboral. Hizo un relato de su experiencia, su preparación y su visión sobre el rol que debe asumir la Oficina de Asesoramiento Laboral y Administración de Recursos Humanos como facilitador de oportunidades de empleo y el cumplimiento del principio de mérito en empleo público.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Administradora de la Oficina de Asesoramiento Laboral y Administración de Recursos Humanos.

La Lcda. Emmalind García García, a través de su ponencia, demostró tener la pericia y la preparación necesarias para encarar el reto de dirigir la Oficina de Asesoramiento Laboral y Administración de Recursos Humanos. Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para la cual se le nominó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió a la nominada a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo de Administradora de la Oficina de Asesoramiento Laboral y Administración de Recursos Humanos; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos del Senado recomendando favorablemente a la licenciada Emmalind García García, como Administradora de la Oficina de Asesoramiento Laboral y Administración de Recursos Humanos.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias. La delegación de nuestro Partido Nuevo Progresista, recomienda también y vamos a votar unánimemente a favor de la licenciada Emmalind García García.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de la licenciada Emmalind García García, como Administradora de la Oficina de Asesoramiento Laboral y Administración de Recursos Humanos. Los que estén a favor dirán sí. En contra no. Aprobado por unanimidad. Notifíquese a la señora Gobernadora.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame el informe del Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? Adelante.

SR. PEÑA CLOS: Hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Hay objeción.

SR. PEÑA CLOS: Digo al nombramiento.

SR. DALMAU SANTIAGO: Deje que se llame, compañero.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a esperar que se llame el nombramiento.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del Honorable Fernando L. Torres Ramírez, para el cargo de Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación Hon. Fernando L. Torres Ramírez como Secretario del Departamento de Asuntos al Consumidor, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la función ministerial de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico.

II

El Lcdo. Fernando L. Torres Ramírez nace el 6 de junio de 1959, en la Ciudad del Petate de Sabana Grande, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en la Escuela Blanca Malaret del Municipio de Sabana Grande, de donde se gradúa en 1977.

En 1981, obtiene, con honores (Magna Cum Laude), un Bachillerato en Artes con Concentración en Ciencias Políticas del Recinto Universitario de Mayagüez. En 1984, obtiene, con honores (Summa Cum Laude), un Grado de *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. En 1988, obtiene, con honores (Summa Cum Laude), una Maestría en Procesos Judiciales (Judicial Process) del Centro de Estudios Avanzados de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

En 1985, se desempeña como Asesor de la Comisión de Reglas y Calendarios de la Cámara de Representantes de Puerto Rico. En julio de 1985, es nombrado Juez Municipal en la Región Judicial de Ponce. De 1989 a 1990, se desempeña como Catedrático Auxiliar en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

En septiembre de 1990, es designado Juez Superior, posición que ocupa hasta el 5 de enero de 2001. Fue Juez Administrador de la Región Judicial de Mayagüez y Juez Administrador de la Región Judicial de Aguadilla.

Pertenece al prestigioso Colegio de Abogados de Puerto Rico, a la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura y a la Hermandad Sabaneña Inter Entidades.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 7 de marzo de 2001, donde depuso el Hon. Fernando L. Torres Ramírez.

El designado Secretario del Departamento de Asuntos al Consumidor hizo una exposición sobre su trayectoria profesional y su experiencia en el servicio público, en especial, su experiencia en la rama judicial.

El nominado hizo un relato de su experiencia, su preparación y sus metas para con el Departamento de Asuntos al Consumidor.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Secretario del Departamento de Asuntos al Consumidor.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Secretario del Departamento de Asuntos al Consumidor; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de que el compañero Presidente de la Comisión de Nombramientos informe el nombramiento, quiero anticipar que como sé que hay oposición al nombramiento, hemos establecido Reglas de Debate. Son las mismas Reglas de Debate que los compañeros hemos utilizado en los pasados días, donde van a tener cinco (5) minutos la delegación del Partido Independentista Puertorriqueño, quince (15) minutos la delegación del Partido Nuevo Progresista y veinticinco (25) minutos la delegación del Partido Popular Democrático.

Corresponde al compañero Bruno Ramos presentar el nombramiento.

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta, después de la Comisión de Nombramientos haber llevado vistas públicas y previa evaluación y consideración de la designación del Honorable Fernando L. Torres Ramírez, como Secretario del Departamento de Asuntos al Consumidor (DACO), recomienda favorablemente su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del nombramiento del señor Fernando Torres Ramírez, para el cargo de Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor, ¿alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Hay objeción, y quisiéramos informar los turnos que habrán de consumir los miembros de la delegación del Partido Nuevo Progresista.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con los turnos, señor Portavoz del P.N.P.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Nuestro Portavoz en la Comisión de Nombramientos, el compañero Pablo Lafontaine, habrá de consumir un turno de dos (2) minutos; seguido por el compañero Sergio Peña Clos, con un turno de siete (7) minutos; seguido por la compañera Migdalia Padilla, con un turno de tres (3) minutos; seguida por la compañera Lucy Arce, con un turno de tres (3) minutos, para un total de quince (15) minutos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí. Adelante con los turnos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Los primeros diez (10) minutos para el compañero senador Rafi Irizarry; los próximos diez (10) minutos, para el compañero senador Roberto Vigoreaux; los últimos cinco (5) minutos para este servidor.

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Bruno Ramos. Adelante.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí. Señora Presidenta, en la tarde de hoy tenemos una de las Secretarías del Gobierno de Puerto Rico será recaída en la designación del licenciado, Honorable Fernando L. Torres Ramírez, persona que conocemos hace varios años, porque hemos estado en campaña política, ya que estamos por esos lares caminando desde 1994 para acá y hemos conocido a esta persona, el cual hemos tenido la oportunidad de compartir en distintos sitios, no necesariamente en actividades políticas, sino que hemos participado de otro tipo de actividades cívicas, culturales,

educativas y siempre era en el área donde reside, que es entre Lajas y Sabana Grande. Ha participado activamente de todas esas actividades y hemos siempre estado en conversaciones, y sé que es una persona responsable. Es una persona bien preparada, es una persona bien capacitada y es una persona que cuando toma sus decisiones las toma con firmeza, independientemente. O sea, cuando fue Juez las tomaba con firmeza, independientemente quien estaba en el proceso que estaba ante él. De eso puede dar fe mucha gente allá en el área Oeste de Puerto Rico, que muchos de ellos se nos han acercado a nosotros para manifestarnos positivamente el nombramiento que ha llevado a cabo doña Sila María Calderón.

Hasta este momento, y quiero ser claro con esto, de que para este nombramiento en específico, nadie, nadie en la Comisión de Nombramientos solicitó tiempo para oponerse a dicho nombramiento. Eso quiere decir, que para los efectos es una persona que en el área donde ha residido por los últimos años y en su función como Juez que era anteriormente, la labor que llevó a cabo fue una labor de excelencia y por lo tanto, si lo hizo bien como Juez Superior y Juez Administrador de una región, principalmente en Aguadilla; pues eso, definitivamente establece que no hay duda que es una selección, ha sido una elección de parte de la Gobernadora para ocupar una posición que requiere de un hombre justo, un hombre que toma sus decisiones a base de la información que recoge y que tiene al frente y ante esa situación, pues nosotros entendemos que este nominado está lo suficientemente capacitado para ser Secretario del Departamento de Asuntos al Consumidor, y por eso recomendamos positivamente su nominación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Corresponde su turno ahora al señor senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, queridos compañeros.

Yo no he tenido la oportunidad, la ventaja de conocer personalmente al designado, Honorable Fernando L. Torres Ramírez. No he tenido la oportunidad ni en actividades sociales ni culturales ni actividades políticas que pudo haber asistido este distinguido puertorriqueño, quizás el compañero Bruno y yo, pues no compartimos las actividades políticas.

Y normalmente, como yo dije en mi turno anterior, conocemos a los designados en visitas que nos hacen a la oficina. Este distinguido puertorriqueño no nos visitó, no nos llamó, no compartió ningún momento con nosotros. No sé si fue por falta de tiempo o falta de interés o por otras razones y no cuestiono la capacidad profesional ni la capacidad humana del distinguido nominado, pero para mí no fue responsivo tampoco en las audiencias públicas, y como diría allá en el Barrio Dajao de Bayamón, es un nombramiento que ni huele ni hiede.

Yo le voy a votar en contra, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Corresponde su turno al compañero senador Rafi Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Dice el compañero Pablo Lafontaine, que él le va a votar en contra porque este nombramiento no huele ni hiede. Y este nombramiento hiede, hiede, porque este señor, hay algo "sub-judice" -como decimos los abogados- en la mente y es el "Búho", es que este señor fue el juez que sentenció al "Búho". Y este Juez, un hombre honrado, un hombre honesto, un maestro de abogados, un hombre que el historial dice, que pocos aquí en este Senado, inclusive, tienen el historial universitario que él tiene, Suma Cum Laude, todas "A" a nivel de Maestría, a nivel de Escuela de Derecho. Un hombre que ha sido maestro de abogados en el área Oeste. Un hombre de respeto, un hombre joven nacido en un barrio humilde de Sabana Grande, pero es una persona que se ha dado a valer, un hombre que no le tiembla la mano cuando hay que castigar la corrupción, y yo

estoy seguro que no le va a temblar la mano cuando haya que defender a un consumidor. Un hombre que era reclutado como juez, porque fue Juez Administrador, el Juez que manda en la Región de Mayagüez y ahí yo tuve el honor de conocerle y practicar ante él, y todo el que practicó ante él sabe que es una persona honesta y responsable. A mí me iba a meter un día preso porque llegué tarde, porque es un hombre que es respetado en la comunidad profesional.

Yo siento mucho que él haya sido reclutado, porque él no estaba ni pidió el caso del “Búho”. Yo siento mucho la situación del “Búho” y yo estoy seguro que si el andamiaje jurídico hubiera permitido al juez Torres Ramírez hacer algo diferente lo hace, porque la verdad que nosotros vemos más corruptos que el “Búho” por ahí riéndose, y entonces nos da pena que le haya pasado, y cualquier medida de que la Minoría presente para bajarle la penalidad al “Búho”, yo estoy de acuerdo. Yo estuve aquí con el “Búho”, una persona buena; pero qué pasa, que lo menos que sabía la delegación penepéista, era que esa ley se la iban a aplicar al “Búho”. Y entonces, este señor, “Búho”, que recientemente pidió un nuevo juicio y se lo declaró sin lugar, un juez penepé porque es que sinceramente, fue un juicio donde no fue el juez Torres Ramírez que encontró culpable al “Búho”, fue un Jurado, doce (12) ciudadanos de la comunidad.

Y esto hace que uno piense, si lo que está detrás de votar en contra de Torres Ramírez es porque le tocó la mala suerte de sentenciar a un Senador, que inexplicablemente se metió en unos problemas que no se debió haber metido y a mí me da pena, pero está metido y hubo una prueba del Contralor de Puerto Rico y los mismos penepés, el Secretario de Justicia penepé, porque no fue un Secretario de Justicia Popular, le nombró un FEI. Y ese FEI, hizo una evaluación y se tardó casi cuatro (4) años a cinco (5) años. Y este señor no devolvió el dinero, trapos de seiscientos (600) pesos, que pudo haberlo hecho y haber amilanado la cosa. También al “Búho” se le ofrecieron unas cosas, entiendo yo, unos arreglos, unos “pre bargaining”, eso es natural en las cortes, y mi hermano Sergio Peña Clos, que está aquí, que fue un abogado criminalista prestigioso, es una lástima que se haya retirado de esa profesión, porque como criminalista era reconocido en Puerto Rico, sabe que estos arreglos “pre bargaining” son una cosa necesaria para agilizar la justicia. Y desgraciadamente el “Búho”, pues no quiso, por la razón que sea. Pues miren ahí está el Tribunal Supremo. Tampoco el juez Torres Ramírez quería sentenciar a Harry Luis y tuvo que celebrarle un caso a Harry Luis. Y si Harry Luis hubiera salido culpable por Jurado lo hubiera sentenciado también, porque es el deber de todo Juez. Si lo hubiera encontrado, si no lo hubiera sentenciado, pero miren, si se eliminaron las sentencias indeterminadas, si ahora hay un mandato que se dice que hay que sentenciarlo, pues él lo que hizo fue sentenciarlo. Así que nosotros no podemos penalizar a un hombre honesto, responsable, a una persona cumplidora de la ley como lo es Fernando Torres Ramírez, por razón de que sentenció a una persona que desgraciadamente la pena, entiende el pueblo de Puerto Rico, este Senado entiende, yo entiendo, que es un poquito más allá.

Pero miren, ¿por qué Pedro Rosselló no lo indultó, si tenía en su haber que lo podía indultar? ¿Porque, cómo podemos nosotros culpar a Fernando Torres Ramírez por situaciones que están fuera de su alcance, cuando un juez lo que tiene que hacer es leer el Reglamento, ver las Reglas de Evidencia y aplicar la ley?

Yo también oí que él no compartió. Bueno, pero es que nadie le dice a los nominados que tiene que compartir, algunos, yo sé que el Procurador del Veterano ha compartido y ha visitado, pues, porque la naturaleza del Procurador del Veterano es un tipo campeche, es un tipo agradable, pero éste, Fernando Torres Ramírez, es un hombre serio, es una persona que, miren, es una persona sencilla, que comparte, maestro de la Escuela de Derecho de la Católica, un joven que no viene de arriba, viene de abajo y nosotros tenemos que respetar esas personas.

Yo les garantizo a ustedes, que Fernando Torres Ramírez no se va a quedar mucho tiempo en DACO, esa agencia le queda chiquita, Fernando Torres Ramírez puede venir aquí como Juez del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Fernando Torres Ramírez puede venir aquí en la capacidad que él entienda pertinente, porque tiene la capacidad.

Y yo le hago un llamado a mis compañeros del Senado a reconocer la integridad de ese funcionario público, aunque no estemos de acuerdo en que aplicó justamente lo que tenía que hacer en el “Búho”, es en otros lugares donde tiene que buscar, porque él lo que hizo fue aplicar la sentencia que establecía el Código Penal de Puerto Rico. Yo estoy seguro que él no pidió ver el caso del “Búho”. Pero es reconocido en la Administración de Tribunales que Fernando Torres Ramírez es uno de los jueces más inteligentes, más pulcros que ha dado la Judicatura de Puerto Rico.

Y yo estoy seguro que en la defensa de los consumidores, como ya lo expuso en su presentación, va a cumplir el deber. Yo le pido a todos mis compañeros, que si le gusta la rectitud y el respeto, voten a favor de Fernando Torres Ramírez, para mandarle un mensaje a todos los servidores públicos de que tienen que ser honestos y rectos, porque si no van para afuera.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Al señor Senador le sobraron dos minutos y medio. Corresponde su turno al senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑACLOS: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta y distinguidos compañeros de este Augusto Cuerpo, sabía que el escudo y la lanza del mensaje de los distinguidos compañeros de la Mayoría Parlamentaria iba a ser el caso del “Búho”.

Los compañeros se olvidan convenientemente que hay otros argumentos que inhabilitan al compañero abogado Fernando Luis Torres Ramírez para el cargo de Secretario de DACO. El compañero dice que le queda chiquita esa posición. Yo creo que esa posición y cualquiera otra le quedan a él como la arnés al burro, le quedan grandes, mucho menos, ya fue designado Juez del Supremo.

Y creo eso, señora Presidenta, sin ánimo de ofensa personal, pero examinando su historial, examinando ese historial me doy cuenta que para empezar carece de un elemento vital en un juez y es la piedad, señora Presidenta. El Quijote le recomendaba a Sancho cuando fue a gobernar la ínsula barataria, que si en alguna ocasión la vara de la justicia se quebrara, que no cayera bajo el peso de la dádiva y sí de la misericordia. Misericordioso no es, mano dura, durísima, no es mano firme, ni mano suave.

Pero a la misma vez este distinguido abogado, en su resumé dice lo siguiente: “Mi experiencia laboral inició tras aprobar la reválida de leyes en el 1985, como Asesor de la Comisión de Reglas y Calendario de la Cámara de Representantes, presidida entonces por el Portavoz de la Mayoría, Honorable Presby Santiago García. En junio del mismo año hasta julio del 1989, me desempeñé como Juez Municipal en Guánica y Yauco”. Nació en Sabana Grande. Eso está en su historial. Y traigo lo de que nació en Sabana Grande, porque él a nosotros saca mucho pecho y nos señaló que él aprendió mucho como Asesor del que entonces era Portavoz de la Mayoría en la Cámara, Presby Santiago. Y tuvo que haber aprendido mucho, yo le aseguro eso a ustedes. Tanto y tanto, señora Presidenta, que nace en Sabana Grande, sirve como Juez Municipal en Guánica y Yauco, que son precisamente los tres (3) municipios que representaba y representó durante toda su vida legislativa el amigo Presby Santiago García.

Y conoció, ¿a quién? A Harry Luis Pérez, que era vecino, Representante ya en esa época, del Municipio a donde él vive, Lajas. Y a donde vive el amigo Harry Luis Pérez, Lajas, señor

Presidente. Eso me llama a mí la atención, porque tan pronto lo nombraron juez, lo asignaron, señora Presidenta, a los municipios que representaba su jefe político. ¡Que coincidencia!

Mire, señora Presidenta, perdón, señor Presidente, no quiero cambiarle el género o el sexo, porque pensaba que estaba presidiendo la senadora Velda González de Modestti y me doy cuenta que está el señor Presidente. Vecino de por allá, de Mata con Hacha, de Cabo Rojo, de donde es Harry Luis Pérez.

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora.

SR. PRESIDENTE: Agradecemos que haya hecho la aclaración.

SR. PEÑA CLOS: Eso era innecesario, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pero era innecesario, porque estamos bien seguro de lo que somos.

SR. PEÑA CLOS: Bueno, claro, yo lo sé, señor Presidente, Dios me libre, yo sé. En este país desgraciadamente a los políticos hay una cosa que no le perdonan, ¿ve? Pero usted no es de éstos.

Y decía que Harry Luis Pérez, es de allá de Cabo Rojo o de Lajas, señor Presidente. Mire, y lo designan juez a donde representaba el amigo Presby Santiago esos municipios. Que coincidencia, señor Presidente. ¿Usted sabe lo que hacen con uno en los últimos años? Lo mandan lo más lejos posible donde ha vivido. Pero ese nombramiento me huele a mí a chamusquina. No es incoloro, ni inodoro es anolino, pero peligroso. Porque el primer caso que él reseña, como parte de su “currículum vitae” es el de Víctor Marrero Padilla, pero deja atrás el de Harry Pérez Rivera, representante por Lajas, Cabo Rojo, a quien conoció, era su amigo y le dice a los miembros de la Prensa, el cuarto, quinto y sexto poder. Porque yo le pregunté, oiga, ¿por qué usted no se inhibió? El abogado no iba a pedir su inhibición, claro, si él sabe, que son pájaros del mismo plumaje y vuelan juntos, sabe, pájaros del mismo plumaje vuelan juntos. Y el pasajero se conoce por su equipaje y el pájaro por su plumaje, el mismo plumaje, el mismo equipaje, populares los dos (2), señor Presidente. Y yo no nací ayer, ahora digo yo, como abogado de toda una vida y sé que esas designaciones se hacen para los verdaderos ahijados, era ahijado político. Y eso no es malo, y eso es bueno porque demuestra que es un hombre grato, la ingratitud es la orden del día entre los políticos, entre nosotros.

Señor Presidente, además de esa consideración está el hecho que en un mes...

SR. PRESIDENTE: Le queda un (1) minuto, compañero.

SR. PEÑA CLOS: En un mes, en DACO, otorgó dos pasos por méritos a veinte (20) ciudadanos, señor Presidente. Muchos de ciento noventa y ocho (198) dólares. Dos pasos por méritos, y la ley exige evaluación previa. ¿Cómo es que ese hombre llega a esa conclusión para otorgar esos dos pasos de mérito? Pero no conforme con eso, le otorga un contrato de cinco (5) mil dólares a Freddy Vélez, que no tiene nada que ver con el delegado de esta delegación para que me asesore en materias relacionadas a personal y presupuesto y recursos.

Le pregunté, señor Presidente, si él no tenía allí en DACO, un Secretario Auxiliar de Administración, un Ayudante del Secretario Auxiliar Administración, Jefe de Personal, Jefe de Presupuesto, Jefe de Finanzas, entre otros, eso es lo que hace ese niño en un mes.

SR. PRESIDENTE: Compañero, se le acabó el tiempo.

SR. PEÑA CLOS: Por esas razones, señor Presidente, considero que este nombramiento...

SR. PRESIDENTE: La compañera Migdalia Padilla parece que le va a ceder algún tiempo.

SRA. PADILLA ALVELO: Sí, señor Presidente, muchas gracias, es para cederle los tres (3) minutos que teníamos para...

SR. PRESIDENTE: Pues el compañero tiene tres (3) minutos adicionales.

SRA. PADILLA ALVELO: Gracias.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, mire lo que ha hecho ese señor, en un mes, proceder con la concesión de dos (2) pasos, no uno (1), dos (2) pasos de mérito a los empleados que señalamos a continuación, la efectividad de los mismos sería el 1ro. de marzo, hace ya dos (2) semanas, del 2001. El detalle es el siguiente. No voy a decir sus nombres de los veinte (20) distinguidos puertorriqueños, pero los aumentos fueron de trescientos veinticinco (325) dólares a una tal María Del Pilar, voy a decir su nombre porque es el último que aparece en esta lista, de trescientos veinticinco (325) dólares; a una tal Maldonado, doscientos treinta y tres (233); a una tal Benítez, hembras todas, ¿sabe? Ciento noventa y ocho (198), que no me vayan a interpretar este comentario.

Pero mire, señor Presidente, esto es ilegal, ése es el señor pundonoroso que han nominado y designado para el Tribunal Supremo, Dios mío, Jesús magnífica, qué criterios tienen ustedes para adelantar esos señores. El es un buen político, y se presta a hacer lo mismo un fregao que un deshollinao, ése es el que tienen en DACO. Ese piadoso, ése es el hombre recto, concreto, ¡eh! No se le ha cambiado ni un pelito de la cabeza, orgullo, le metí doce (12) años a un legislador y se olvida convenientemente que presidió un proceso que debió haberse inhibido con responsabilidad legal y profesional. Pero ése no lo tocan, el de Harry Luis Pérez, ¿eh? ¿Cuál fue el resultado? Exonerado.

Miren, mis amigos y hermanos, cuando usted tiene un magistrado que es su amigo, no importa lo que separe de su pensamiento, sus adjudicaciones están matizadas, quíéralo o no, por ese afecto y esa amistad y ahí no toca el sol, señor Presidente.

Y usted puede separar la paja del grano. El abogado que se enfrenta e insulta a un juez, está loco, porque va a generar en él una inclinación a si tiene la oportunidad, no importa quien sea, no importa los reclamos que haga de justicia, eso afecta el entendimiento. Y hay que tener un buen sentido de justicia, que yo creo que este amigo no tiene. Le gusta que el pie de la balanza se incline, señor Presidente hacia el “red ribbon committee”.

Por esas razones, señor Presidente, habré de votarle en contra al amigo Torres Ramírez.

SR. PRESIDENTE: Roberto Vigoreaux.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Gracias, señor Presidente. Es menester de este servidor hablar un poco sobre esta designación del licenciado Torres Ramírez para dirigir el Departamento de DACO, y sobre todo, porque tengo el honor y el placer de dirigir esta Comisión aquí en el Senado, de DACO.

DACO para mí es una agencia que ha estado muy abandonada, ha estado bajo fuego público por dizque no cumplir con sus responsabilidades de proteger al consumidor. Es la intención de este legislador, mejorar en todo lo posible las facultades del Departamento de Asuntos al Consumidor para que cumpla fielmente con su labor de proteger a eso mismo, al consumidor.

Yo sí tuve la oportunidad de conocer al Secretario en una reunión que sostuvimos con él en su oficina para hablar un poco de cuál iba a ser su visión en cuanto a las responsabilidades del Departamento. Fue una reunión muy cordial, una reunión donde apenas como Secretario designado llevaba quizás un mes en su cargo y una cosa que nos impresionó inmediatamente de él fue los grandes conocimientos que tenía sobre la agencia, las veintitrés leyes y aproximadamente cuarenta y nueve reglamentos que cubren la misma. Y también nos sorprendió los conocimientos que tenía sobre la situación actual de la agencia.

Obviamente, sumamente complicado, una serie de deficiencias tremendas había en la agencia, hay todavía en la agencia, a lo cual nosotros, pues nos pusimos a su disposición. Nos dimos cuenta que es un servidor público de excelencia, nacido de padre de servidor público también, se

forjó en un hogar de servidores públicos, producto del sistema de educación pública del país. Y nos causó una impresión muy favorable su distinguido récord en el servicio público.

Se ha mencionado, obviamente, solamente dos (2) de los muchos casos que él como juez tuvo que trabajar, hay muchísimos más, casos de mucha envergadura, de mucha importancia en los cuales él presidió.

Quiero hacer constar, rápidamente, para aclarar, sobre su participación en el juicio del legislador Harry Luis Pérez, con un informe que somete el Fiscal Especial Independiente que atendió este caso, el licenciado César López Cintrón. Esto es el informe final de la investigación y procesamiento criminal del representante Harry Luis Pérez Rivera. En su página 25, tercer párrafo, menciona el Fiscal Especial, y cito: “No podemos terminar este informe sin dejar consignado nuestro más profundo respeto profesional para el Honorable Fernando Torres Ramírez, Juez que presidió este proceso. A pesar de que todos los litigantes sabemos lo difícil que se torna la tramitación y control efectivo de este tipo de caso. El juez demostró su pericia judicial, su control absoluto de la Sala y de los procedimientos, su inquebrantable compromiso con la justicia y su indudable convicción de lo justo”.

Otro planteamiento que se hace aquí, es sobre su participación en este juicio y el por qué no se inhibió. En la vista pública donde el senador Sergio Peña Clos le hace la pregunta de por qué no se inhibió, si vamos a los récords, porque parece que el Senador no se acuerda, el contestó a su pregunta, de que él pidió inhibirse si había alguna querrela o alguna reserva de parte de las personas envueltas. Ellos no demostraron ningún tipo de reserva aduciendo a la integridad e intachable reputación del juez. Y al hecho también de que el juicio sería por jurado, como consta en la página 3 de la minuta sobre el caso que se acordó, las partes, que el juicio comenzará el 13 de enero del 99 y que el mismo será por jurado.

Así que no entendemos por qué traen el planteamiento nuevamente cuando a nuestro entender ya ese planteamiento estaba aclarado. Pero tenemos que hablar y hacer un poquito de ruido.

En cuanto al personal de DACO, muy poco tiempo, antes del cambio de Gobierno, se abrieron una serie de ventanas, en el cual en esta ventana, catorce (14) puestos indispensables de la agencia, catorce (14) se acogieron, de un total de veintiséis que se acogieron a la ventana, catorce (14) eran puestos imprescindibles. Y estoy buscando en su ponencia, que parece que no la leyeron todos, donde él menciona lo importante de estos puestos y cómo se acogieron a esta ventana dejando una gran deficiencia en cuanto a los servicios que prestaría DACO.

Estos puestos fueron: tres (3) Inspectores de Pesas y Medidas; dos (2) Inspectores de Precios; dos (2) Ayudantes Especiales; un (1) Director Regional; y seis (6) Oficiales Administrativos.

Otro punto que está mencionando es sobre el nombramiento del señor Freddy Vélez para la agencia y nos estuvo curioso cuando se hace la pregunta y él contesta, que se menciona que muchísimas de las posiciones principales de DACO, como el Jefe de Presupuesto, Personal, el Asistente Director, casualmente en todas las demás agencias son puestos de confianza, pero inexplicablemente en DACO, un poquito antes del cambio de Administración, estos puestos los nombraron de carrera, con las debidas ramificaciones a estos nombramientos. Y de ahí surge, según nos dice el Director en su ponencia o en sus contestaciones durante la vista, surge la contratación del señor Vélez, quien es una persona muy conocedora de todo lo que tiene que ver con el Departamento de Asuntos al Consumidor.

Así que queríamos traer estos puntos a la consideración del Cuerpo y a los demás compañeros, porque ya que hemos tenido la oportunidad de leer, de estar allí en la Comisión, escuchar la comparecencia del licenciado Torres Ramírez, de revisar su impresionante historial de trabajo como servidor público, de que a las serias imputaciones que se le hicieron en aquel

momento, sus contestaciones nos sentimos satisfechos con ellas y a sus grandes conocimientos sobre la materia que hemos podido constar o constatar en nuestras charlas con él.

Estamos completamente convencidos de que es un servidor público, de reputación intachable, de que sus conocimientos, en tan poco tiempo, del Departamento de Asuntos al Consumidor es ejemplar y que sabemos también de su compromiso para darle la importancia que nosotros entendemos que tiene este Departamento para el bienestar del consumidor puertorriqueño nos sentimos honrados en votar a favor de su nombramiento.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Corresponde el turno a la compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente. En la tarde de hoy, pues hemos escuchado y hay veces, por eso me gusta ser cuidadosa con las expresiones, de que tratando de favorecer se trae al conocimiento de los que tenemos que emitir un voto a favor o en contra, argumentos que van a ayudar, pues nos clarifican cuál es la verdadera votación que tenemos que hacer. Eso es lo que ha pasado precisamente en la tarde de hoy.

Quizás, tratando de desviar la atención a las razones por las cuales muchos de los compañeros hoy estaremos votando en contra de la nominación del Secretario de DACO, pues se trae una situación lamentable, con un ex-compañero de este Senado de Puerto Rico. Y no lo traímos nosotros, pero ya que se ha traído, tratando de decir que ésa es nuestra decisión, precisamente, se argumenta y nos da todavía y nos abre luz a unos requisitos básicos del nominado.

Puede tener la preparación, y eso se lo reconocemos, puede tener una experiencia, pero también, nos trae unas características. Y aquí se ha hablado de firmeza, de objetividad, de sensibilidad, y precisamente, la firmeza, la objetividad no puede estar reñida con la sensibilidad. Objetividad que por lo escuchado aquí está en entredicho, si se mide a todo el mundo con la misma vara. Objetividad, firmeza, cuando todos los cánones de ética dicen que cuando, incluyéndonos a nosotros, que cuando hay conflicto de intereses, debemos inhibirnos en los asuntos que están a la atención y eso aplica a los jueces y no hubo inhibición cuando claramente había una relación, como bien expresara mi compañero Sergio Peña Clos. Firmeza, también en entredicho, como dije, porque la firmeza no puede estar reñida con la sensibilidad del ser humano, máxime en un Departamento que va a trabajar precisamente con asuntos del consumidor y donde prácticamente se va a estar emitiendo un juicio en unos consumidores que claman por unos derechos y una agencia con un Administrador, con un jefe que va a adjudicar. Y por lo que hemos visto, si al momento de adjudicar no va a haber objetividad y no va a haber sensibilidad para las partes envueltas, de qué nos vale la preparación y de qué nos puede valer una experiencia. Y en ese balance, pues entendemos que para darle lo mejor a Puerto Rico tienen que reunir estas características.

Y lamentablemente, no solamente la preparación académica puede ser la causa para uno juzgar al emitir un voto a favor o en contra de un nominado.

Mi primera posición era abstenerme en este nombramiento, y precisamente, soy del Distrito de Mayagüez-Aguadilla y conozco, no solamente a los que residen sino también a los que laboran. Hice mis averiguaciones, y dije, pues vamos a inhibirnos. Pero por lo que yo he escuchado en la tarde de hoy, me reafirma, que la posición no debe ser una abstención, sino un voto en contra, un voto en contra, porque precisamente lo que estaba buscando lo he escuchado yo aquí esta tarde; no hay esa característica necesaria, esa garantía, de que vamos a tener un funcionario objetivo y sensible a los problemas que se le presenten.

Por eso, señor Presidente, me reafirmo en que estaremos votando en contra a un nominado con preparación, pero sin objetividad y sin sensibilidad, características bien necesarias para servirle bien al pueblo de Puerto Rico.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. TIRADO RIVERA: Página 24, del informe que leyó el compañero Roberto Vigoreaux, informe final de la investigación y procesamiento criminal del representante Harry Luis Pérez Rivera, página 24, cuarto párrafo: “Estamos conscientes de nuestra labor histórica y de nuestra responsabilidad frente al pueblo para traerles la verdad de las investigaciones y procedimientos llevados a cabo en este tipo de casos. Es en esta oficina, la del Fiscal Especial Independiente, que la sociedad ha depositado su confianza en tratar de erradicar la plaga maldita de la corrupción gubernamental”.

Página 25 -El mismo César López, el mismo Fiscal Especial Independiente que llevó el caso de Harry Luis Pérez, llevó el caso del hoy convicto ex-Senador el “Búho” Marrero- “El juez demostró su pericia judicial, su control absoluto de la sala y de los procedimientos su inquebrantable compromiso con la justicia y su indudable convicción de lo justo”.

¿Qué más ustedes quieren, compañeros? Un juicio por jurado, el de Harry Luis Pérez, el jurado es el pueblo, como el pueblo que habló el 7 de noviembre, como el pueblo que les envió un mensaje a ustedes, de que estaba cansado del pillaje, de la corrupción del SIDA. El pueblo de Puerto Rico habló el 7 de noviembre en contra de la corrupción. Y hoy sigue saliendo la corrupción; “Chu” Valle, acusado por vender lo que no es de él. Hoy sigue saliendo la corrupción; “Chemo” Soto, en Canóvanas, vendiendo las tierras del pueblo, regalándoselas a la gente sin ir por los procedimientos que debe ir. Y hablan aquí de piedad. Compañero Peña, usted mismo votó a favor de ese proyecto. Usted mismo fue de los autores de ese proyecto. ¿Dónde habla de piedad entonces?

El juez que hoy estamos hablando, que es el Secretario de DACO, actuó conforme a lo que ustedes legislaron. La ley fijó un término, él no podía violar lo que ustedes legislaron, para eso estamos aquí nosotros, compañeros, estamos aquí nosotros para legislar y para que la Judicatura actúe.

Y hablan de un montón de cosas, Peña Clos aquí ha hablado, compañeros, del presupuesto, la forma en que el Secretario Torres Ramírez distribuye los fondos en DACO, y pide que lo cuelguen, porque a Peña Clos no le gusta cómo distribuyó los fondos en DACO. Por lo tanto, compañero, como a usted no le gustó cómo distribuyó los fondos su compañero Kenneth McClintock, pida también que lo destituyan. No hay razón ninguna, si los fondos los tiene Kenneth McClintock, si Kenneth McClintock es el que los administra, Torres Ramírez administra en DACO también los fondos. ¿Por qué entonces usted le va a votar en contra porque a usted no le gusta en la forma en que lo administra?

No han dado aquí, ni un solo argumento en contra de este gran puertorriqueño. Ni uno solo, compañeros. Aquí hay una expresión del pueblo. Un mandato de cambio, un mandato en contra de la corrupción. Y yo, como Presidente de la Comisión de Integridad, tengo que respaldar esta persona y tengo que advertirles a ustedes, compañeros, de que cuando llegue el momento de investigar a los de ustedes, los voy a investigar duro, y cuando llegue el momento de investigar a los míos, también los voy a investigar duro. Y el que le falte al pueblo, el que le falte a la confianza del pueblo va a ir preso, porque preso es que tiene que estar.

Pero ustedes no pueden venir aquí a decir que están en contra de Fernando Torres Ramírez, por el hecho de que no tuvo piedad, por el hecho de que no ha administrado, no está poniendo los fondos como los quiere Peña Clos. Yo estoy esperando todavía que Peña Clos pida la destitución de Kenneth McClintock y no lo acaba de hacer, porque todavía tiene los mismos fondos.

Señor Presidente, por esa razón, como Presidente de la Comisión de Integridad, respaldo totalmente a una persona íntegra, a un joven puertorriqueño, a un padre de familia, a una persona como Fernando Torres Ramírez para Secretario de DACO.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, compañero. Compañero Modesto Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Muchas gracias, señor Presidente. Hoy la Minoría del P.N.P. ha escogido uno de los mejores nombramientos que ha hecho nuestra Gobernadora Sila María Calderón para traer aquí la política-partidista.

Sinceramente, esta Minoría se debe sentir avergonzada de oponerse a un nombramiento tan excelente como el de don Fernando Torres Ramírez. Este joven sabaneño se distingue porque es un hombre de pueblo. ¿Ustedes saben que todos los sabaneños no lo conocen como abogado? Lo conocen como “Papo” Torres. Para él todo el mundo es su amigo, es un hombre que se ha dedicado toda su vida, desde su humilde nacimiento y se ha crecido y se ha levantado y ha hecho de Sabana Grande, que todos los sabaneños nos sentimos muy orgullosos por este nombramiento.

Cuando se nombró al licenciado Fernando Torres para esta posición, hubo una alegría en toda la zona Suroeste, porque todos sabían de las cualidades humanas del licenciado “Papo” Torres.

Es una pena que ustedes hayan escogido este nombramiento para traer aquí la política-partidista. Conozco a “Papo” desde que llegué a Sabana Grande, porque siempre se distinguió por ser amigo de todos. Ustedes están hablando aquí en contra de una persona que su honestidad ha sido y será siendo su principal deseo de vivir. Una persona íntegra, una persona que cuando esté allá en el Departamento de Asuntos al Consumidor va a bregar con la gente humilde, como él brega con la gente de su pueblo y con la gente de todos los pueblos de la zona Suroeste, con humildad. Y eso es lo que se necesita en el Departamento de Asuntos al Consumidor. No un abogado de estos que se creen que son más grandes y que miran a los pobres con reojo y ni siquiera los atienden en su oficina. Con el licenciado Torres, eso allí no va a suceder, porque para él todo el mundo es igual, y especialmente la gente pobre.

Yo les garantizo a ustedes que la labor de este funcionario va a ser de excelencia, como siempre lo fue mientras era Juez. Su integridad siempre fue confirmada por todo el mundo, nunca se dudó de su honestidad. Y hoy aquí han escogido uno de los mejores nombramientos que ha hecho nuestra Gobernadora para traer política-partidista.

Se deben sentir avergonzados todos aquéllos que piensen votarle en contra al licenciado “Papo” Torres. Porque ustedes están votándole en contra a una persona que toda su vida se ha dedicado a servir, no solamente a la zona suroeste, sino a todo Puerto Rico.

Es un hombre íntegro, un hombre de una capacidad y una honestidad intachable y que se traiga aquí en duda eso hoy, se deben avergonzar todos ustedes. Yo les garantizo que hace más de quince (15) años que conozco a este extraordinario ser humano, y yo les garantizo a ustedes, que su servicio va a ser de excelencia como fue este nombramiento.

Señor Presidente, yo insto aquí a que todo el mundo le vote a favor a este nombramiento, porque están votando por la integridad y la honestidad de un extraordinario ser humano.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, muchas gracias. En la tarde de hoy no hemos escuchado un solo señalamiento que nos lleve a cuestionar la honestidad, la sensibilidad y la capacidad de trabajo del nominado Fernando Torres Ramírez.

Cuando cursé mis estudios de Derecho y fui al Tribunal de Mayagüez a hacer una práctica, diferentes jueces me recomendaron que fuese a la oficina del en ese entonces juez, Fernando Torres Ramírez, para que me explicara una asignación que tenía de Evidencia, porque todos sus compañeros reconocían su capacidad, su inteligencia, y su deseo de servir y me señalaron que él era la persona que mejor podía ayudarme con esa asignación que tenía en la Escuela de Derecho.

Aquí se habla de sensibilidad sin tener una prueba, sin tener un señalamiento, sin tener una acusación y cuando se habla de un caso en que intervino el juez Fernando Torres Ramírez, se busca el expediente, porque cuando hay una acusación, hay un señalamiento, uno investiga responsablemente. Y vemos que el expediente de ese caso en particular, el informe reconoce la labor que realizó el juez Torres Ramírez en el caso de Harry Luis Pérez.

Pero aquí hay dos señalamientos que son los que yo voy a discutir en el día de hoy. El primero, todos los compañeros que están en este Hemiciclo, los que conocen y los que han tenido la experiencia, no pueden cuestionar de ninguna forma a uno de los mejores legisladores que ha tenido la Cámara de Representantes, como es el amigo Presby Santiago, que lo reconocen tanto compañeros de un partido como de otro por su labor legislativa, su capacidad de trabajo, su honestidad comprobada; y se trajo el nombre del compañero Presby Santiago como pudiendo cuestionar el que no fuera honesto cuando se nombró en una ocasión a un Ayudante Legislativo. Aquí no es pecado que un empleado legislativo aspire a servirle al país desde la Judicatura. Aquí no es pecado que un Ayudante Legislativo aspire a servirle al país desde una posición. Y por los funcionarios, compañeros, por los funcionarios que han salido de este recinto y que han salido hijos de Senadores, primos de Senadores, padres de Senadores y Legisladores, compadres, Ayudantes de oficina y han sido nombrados para diferentes posiciones, aun compañeros legisladores en la pasada administración, por reconocer la labor de los que lo han hecho bien, yo no voy a mencionar nombres de los que podrían mancharse cuando se habla de padrino político. Aquí no se puede castigar a una persona porque trabajó en la Legislatura y va a ser seleccionado o fue seleccionado para un nombramiento.

Se reconoce en la profesión, lo reconoció el Fiscal Especial Independiente, lo reconocen sus compañeros abogados de todas las ideologías políticas y yo creo que nosotros debemos todos votar a favor de este excelente nombramiento del señor Fernando Torres Ramírez, como Secretario de DACO.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señor Presidente, antes de pedir su confirmación, quiero aclarar algo, porque yo creo que es injusto que se trate a una persona de no ser objetivo. Y según el informe final de la investigación y procedimiento del mismo caso que plantean en la tarde de hoy aquí, de Harry Luis Pérez Rivera.

Don César López Cintrón, Fiscal Especial Independiente, la compañera Lucy Arce, dice en uno de sus párrafos; “El juez demostró su pericia judicial, su control absoluto de la Sala y de los procedimientos, su inquebrantable compromiso con la justicia y su indudable convicción de lo justo”. ¿Y qué es justo sino es ser objetivo, compañera Lucy Arce? Y lo dice un FEI que llevó el caso.

Por esa razón, señor Presidente, en la tarde de hoy pido la confirmación del compañero Fernando L. Torres Ramírez, como Secretario de DACO.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se confirme a Fernando Torres Ramírez, como Secretario del Departamento de Asuntos al Consumidor, ¿alguien se opone a que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos?

SR. PEÑA CLOS: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción, habiendo objeción, los que estén a favor, favor de decir que sí. Los que estén en contra, dirán que no. Aprobado el nombramiento.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que en todos los nombramientos que han sido aprobados hoy, se exima de la Regla 46.8 y se le notifique inmediatamente a la señora Gobernadora.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Se deja sin efecto el Reglamento. Notifíquesele a la Gobernadora.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se posponga para mañana, para la sesión de mañana jueves, el informe de la Comisión de Nombramientos para el cargo de Procurador del Veterano.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del senador Dalmau? No habiendo objeción, se pospone el nombramiento para la sesión de mañana del Procurador del Veterano.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluya la siguiente medida: Resolución Conjunta del Senado 1; y que la Votación Final sea el Pase de Lista Final para todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del senador Dalmau? No habiendo objeción, así se acuerda. Fórmese Calendario de Votación Final e inclúyase la Resolución del Conjunta del Senado 1.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Es considerada en Votación Final la siguiente medida:

R. C. del S. 1

“Para autorizar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de treinta millones (30,000,000) de dólares, para diseño y construcción de puentes elevados desde la intersección PR 309, Km. 162.2, jurisdicción de Hormigueros hasta el semáforo de la intersección del Garage Texaco, en Punto Oro en Ponce, convirtiendo en Expreso la Carretera Núm. 2, entre Mayagüez y Ponce; y para disponer la construcción de mejoras permanentes; y autorizar el pareo de los fondos que se autorizan mediante esta línea de crédito.”

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 1, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José A. Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Jorge Alberto Ramos Vélez, Bruno A. Ramos Olivera, Maribel Rodríguez Hernández, Angel Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Fernando J. Martín García.

Total 1

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobada la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se recesen los trabajos hasta mañana jueves, 15 de marzo de 2001, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta mañana, 15 de marzo de 2001, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
14 DE MARZO DE 2001**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. C. del S. 1	1549 – 1553
Nombramiento de la Sra. Carmen Edda Lugo Rodríguez	1554 – 1556
Nombramiento del Hon. Carlos M. Padín Bibiloni	1556 – 1558
Nombramiento del Hon. Jorge L. Rosario Noriega	1558 – 1560
Nombramiento del Sr. Carlos Gabriel Santiago Morales	1560 – 1563
Nombramiento del Sr. Eduardo Vergara Agostini	1563 – 1565
Nombramiento de la Sra. María del Carmen Fuentes	1566 – 1568
Nombramiento de la Lda. Emmalind García García	1568 – 1570
Nombramiento del Hon. Fernando L. Torres Ramírez	1571 – 1583